

**Acta de la Sesión 538 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
31 de enero de 2018.**

Consejeros Asistentes

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Dr. Blanca Estela López Pérez	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara	Medio Ambiente
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra	Procesos y Técnicas de Realización
Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal	Evaluación del Diseño en el Tiempo

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Cielo Estefanía Hernández Bernal	Diseño de la Comunicación Gráfica
Eduardo Flores Ceballos	Diseño Industrial
Eleazar Enrique Chaparro Romo	Posgrado en Diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Secretario del Consejo: buenos días antes de pasar lista me gustaría mencionarles que el alumno Eduardo Flores Ceballos, Representante de alumnos de Diseño Industrial ya no pertenece al Consejo Divisional dado que se graduó y entonces este lugar queda vacante.

Con la presencia de 10 miembros, da inicio la Sesión 538 Ordinaria, a las 09:50 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: muy bien, buenos días a todos. Antes de someter a su consideración la Orden del Día simplemente me gustaría manifestar una serie de cosas que me parecen importantes para el conocimiento de la División y sería en lo personal y a nivel divisional pues nos sumamos a este comunicado que sacó el Consejo Académico en su última sesión el pasado día lunes respecto al asesinato de los miembros de la comunidad UAM Azcapotzalco, el estudiante de CBI, Luis Daniel Torres Oyamel , pero el más reciente, el caso del trabajador del Taller de Plásticos, el Técnico Jorge Eduardo García Rito, este tema se discutió ampliamente en el Consejo Académico y se tomó la decisión unánime de sacar un comunicado que ya está publicado y dirigido a los dos Procuradores Generales de Justicia tanto del Estado de México como de la Ciudad de México, pues de resultados lo antes posible, entonces en ese sentido yo creo que nos sumamos a esta postura porque no es del agrado de nadie. El otro comunicado también tiene que ver con el hecho de una explicación a la desaparición forzada del joven de dieciséis años, Marco Antonio Sánchez Flores, también los invito a que lean este comunicado que se discutió y nos sumamos a este comunicado así como también una postura en contra de la Ley de Seguridad Interior recientemente aprobada, en ese sentido es simplemente decirles que creo que es importante que nos sumemos a esto y finalmente, me gustaría que guardáramos un minuto de silencio por este compañero trabajador Jorge Eduardo García Rito y arrancaríamos con la sesión entonces nos ponemos de pie por favor. Muy bien, muchas gracias. Me gustaría someter a su consideración la aprobación de la orden del día, en el punto número tres donde dice Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones 535 Urgente, 536 y 537 Ordinarias del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebradas los días 08 y 28 de noviembre, así como el 11 de diciembre de 2018, respectivamente hay un error debe decir de 2017,

respectivamente, el error viene nada más aquí en el enunciado del punto. Adelante Armando, si está mal donde dice solicito su asistencia a la Sesión 538 del Cuadragésimo Segundo Consejo, aquí Lupita es Cuadragésimo Tercero arriba está bien habría que corregir, muy bien haciendo este par de correcciones los que estén a favor de aprobar la Orden del día, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis, y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones 535 Urgente, 536 y 537 Ordinarias del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebradas los días 08 y 28 de noviembre, así como el 11 de diciembre de 2017, respectivamente.

Se someten a votación y ase aprueban por unanimidad

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para las Elecciones de Profesores y Alumnos Representantes al XLIV Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: nosotros les enviamos las dos propuestas tanto de versión electrónica como tradicional porque ambas estaban disponibles, no obstante yo quiero poner a su consideración revisando en cómo se han venido haciendo los Consejo Divisionales, había una inquietud por mantener que fueran de tipo tradicional, yo no tengo ninguna objeción porque se lleven también en esta modalidad, pero me gustaría saber si ustedes están de acuerdo o si hay alguna otra propuesta, me gustaría escucharlos. No hay ningún comentario todos estarían de acuerdo, entonces que optemos por la versión tradicional o sea en papel si bueno está bien, bueno entonces el tema seria la convocatoria que estaríamos aprobando, Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para las Elecciones de Profesores y Alumnos Representantes al XLIV Consejo Divisional en su versión impresa estamos de acuerdo esto es lo que estaríamos aprobando, los que estén a favor de aprobar esta convocatoria, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 5

Integración del Comité Electoral encargado de organizar el proceso de Elección de Representantes al XLIV Consejo Divisional

Presidente del Consejo: la propuesta es que se integre por cuatro profesores y tres alumnos, no puede ser cuatro alumnos porque uno ya causó baja como mencionó el Secretario Académico, pero considerando lo que se va a votar son los Representantes de los cuatro Departamentos y de los representantes de los diferentes sectores de estudiantes, lo ideal es que hubiera por naturaleza un representante por cada sector. Por otra parte está el tema de que la jornada de votación como se optó por la impresa deben de estar presentes en un inicio y al final la mayoría de los integrantes de este Comité Electoral, pero también deberían de distribuirse la presencia a lo largo de esta jornada de votación, por eso es que yo propondría que los cuatro representantes de departamento se integraran a este comité más los tres alumnos.

Secretario del Consejo: para esto necesitamos la presencia de ellos, ahorita sólo tenemos a la representante de Diseño de la Comunicación Gráfica y necesitamos la aceptación de ellos también para hacer la formación de esta.

Presidente del Consejo: podría convocar a una Sesión de Consejo Urgente la próxima semana invitando a que el resto de los representantes, en este caso, del sector estudiantil se sumaran para poder completar la platilla que integraría este comité Electoral, eso si se podría hacer si fuera una sesión exclusivamente de este punto o no, con la salvedad de que no llegaran, pero deberían de llegar esto es como la discusión que tuvimos en el Consejo Académico el lunes sobre la importancia que tienen los integrantes del Comité Electoral se presenten, entonces aquí nosotros podemos exhortar, podemos hacer la búsqueda de los representantes estudiantiles de Posgrado y de Arquitectura y pedirles a los ex representantes de Industrial que más bien difundan a la comunidad estudiantil de la participación, podríamos invitarlos a tener esta Sesión Urgente solamente para este punto, acabar de conformar el Comité Electoral.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si, buenos días. Yo veo dos posibles soluciones, una como se ha hecho en otros momentos, aprobar la conformación de la comisión dejando vacantes esos espacios para que en alguna otra sesión urgente ya se puedan ocupar, eso creo que normalmente ha sucedido, se aprueban y quedan vacantes esos espacios para que cuando estén ellos presentes los puedan cubrir. La segunda opción que veo es que se pueda conformar ahorita con los que están y arrancara, creo que la consecuencia sería que ya no podríamos después ampliar, se tiene que aprobar primero el número de integrantes, yo estaría a favor de la primera opción aprobar las cantidades como propone el Presidente, la integración y después dejarlos vacantes.

Presidente del Consejo: me comenta la abogada que si podríamos dejar vacantes estos espacios, no obstante deberíamos de sesionar prácticamente antes del 12 de febrero que es cuando se va a publicar la convocatoria, pero insisto lo que nosotros haríamos terminando esta sesión, yo le pediría al Secretario y a la Oficina del Consejo Divisional contactar a los representantes para que en una

próxima convocatoria del Consejo que sea nada más el mandato de acabar de completar, si lo que me sugiere la abogada y tiene que ver con lo que Ernesto planteaba sería más bien integrar ahorita el Comité con los representantes que están, ya hay dos estudiantes y de todas maneras hacer una convocatoria urgente al Consejo Divisional para pedir una ampliación al Comité Electoral. Entonces la propuesta del comité electoral serian cuatro representantes de profesores de los cuatro departamentos más dos del sector estudiantil con el compromiso de convocar a una sesión para el caso exclusivo de ampliación en donde esperaríamos que vinieran estos estudiantes, si sucediera que no se presentan no tenemos ningún problema porque el Comité ya se aprobó previamente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: pero no tendría que quedar ahorita ya votada la integración de la comisión, es decir determinar el número de integrantes que va a tener me refiero si no debería de quedar ya bueno no integrada como se puede decir determinada conforme al número de miembros que la van a integrar en el entendido de no todos los miembros que se requieren están presentes porque no entiendo a que se refiere eso de la ampliación porque una vez que se integre una comisión ya no se puede cambiar.

Presidente del Consejo: lo que me dice la abogada es que como no es una comisión es un comité electoral si podemos solicitar en su momento una ampliación y eso aplica para cualquier órgano colegiado, no es una regla exclusiva para los Consejos Divisionales, es por eso que la propuesta es en este momento, configuramos el Comité Electoral con cuatro integrantes del sector académico y dos del sector estudiantil, vamos contactando a la gente e invitaríamos a una Sesión Urgente donde se pediría una ampliación del Comité Electoral que en este caso sería exclusivamente para que un representante del sector de arquitectura se pudiera incorporar a este proceso. Si les parece entonces lo primero que tenemos que aprobar es la integración y posteriormente de la integración ya es la proposición de aprobar las modalidades, pero eso es otra cosa. Entonces la propuesta para la integración sería de cuatro representantes del sector académico uno por departamento y dos del sector estudiantil, me imagino que tienen que manifestar que aceptan ser miembros de este Comité Electoral, entonces pues procederíamos a que lo hagan.

Secretario del Consejo: una duda, primero sería la conformación del comité y luego la aceptación.

Presidente del Consejo: entonces: los que estén a favor de integrar el comité electoral con esta configuración de cuatro profesores del sector académico y dos del sector estudiantil, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: ahora si viene las propuesta, se tienen que dirigir al micrófono por favor, se pueden proponer uno a otro, nada más manifiesten que si aceptan cada uno al micrófono

Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal: acepto formar parte del Comité.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: acepto formar parte del Comité.

Dra. Blanca Estela López Pérez: me propongo para el Comité y acepto formar parte del Comité.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara: me propongo para el Comité y acepto formar parte del Comité Electoral.

Mtra. María del Rocío Ordaz Berra: me propongo para el comité y acepto ser parte de este Comité

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: me propongo.

Presidente del Consejo: perdón me dicen que hay que votar todas las propuestas, los que estén a favor de todos los miembros que se auto propusieron, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 6

Integración de la Comisión encargada de proponer las modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2018, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico.

Presidente del Consejo: tengo aquí como referencia que el año pasado se integró por dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y tres asesores, lo primero sería ratificar si mantendríamos esta integración, alguna observación al respecto, entonces quedaría integrada por dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y tres asesores. Aquí necesitaríamos dos propuestas de participantes de esta comisión tengo aquí registrado que participaron, un Jefe de Departamento, Ernesto, el Mtro. Luis Franco y la Dra. Marcela Burgos como representantes del sector académico, participaron los alumnos Omar Rebolledo y la alumna Lorena María, entonces yo escucho propuestas de órganos personales de dos profesores y de tres asesores.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: propongo a la maestra Dulce.

Presidente del Consejo: muy bien, ok sí maestra.

DCG. Dulce María Castro Val: acepto la propuesta.

Presidente del Consejo: algún otro órgano personal

Mtro. Armando Alonso Navarrete: propongo al Dr. Jorge Ortiz Leorux.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leorux: si acepto participar.

Presidente del Consejo: muy bien ya tenemos entonces a dos órganos personales la maestra Dulce Castro y el Dr. Jorge Ortiz. Del sector académico, dos profesores por favor.

Dra. Blanca Estela López Pérez: propongo al Mtro. Yoshiaki para representante del sector académico.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara: acepto y propongo a la Dra. Blanca también para representante del sector académico.

Dra. Blanca Estela López Pérez: acepto.

Presidente del Consejo: muy bien, del sector de estudiantes, hay dos.

Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal: propongo al alumno Eleazar como integrante.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: acepto.

Presidente: muy bien había la propuesta de tres asesores, en este caso como está configurado había dos jefes de departamento, dos órganos personales, y el Coordinador de Investigación, me gustaría escuchar propuesta de asesores, yo creo que el Coordinador de investigación si debería. Falta un alumno.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: propongo como integrante a la alumna Cielo.

Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal: acepto

Presidente del Consejo: ahora sí, los asesores insisto en la configuración anterior había dos órganos personales y el Coordinador de Investigación, el tema sería si quieren mantener la misma lógica para que los otros dos órganos personales participen como asesores junto con el Coordinador de Investigación que en este caso serían ahora los asesores el Mtro. Ernesto, el Mtro. Armando y el Dr. Isaac Acosta, ok, en una sola votación aprobamos lo que es la configuración de la comisión y los integrantes de la misma. Entonces esta comisión encargada de proponer las modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2018

quedaría integrada por dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y tres asesores, los participantes son por el sector de órganos personales: la Profesora Dulce Castro y el profesor Jorge Ortiz Leorux, por el sector de académicos, el profesor Yoshiaki Ando y Blanca López y después por el sector de estudiantes tenemos a la señorita Cielo y al señor Eleazar, y como asesores tenemos a los dos órganos personales, el Mtro. Ernesto Noriega, el Mtro. Armando Alonso y el Dr. Isaac Acosta, los que estén a favor de esta configuración, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien ahora respecto a la fecha de entrega del dictamen, la fecha propuesta es el 02 de marzo, este sería el periodo, estamos hablando de que tendrían un mes para elaborar estas modalidades, incorporar las nuevas inquietudes que tenían en el caso de la Jefa del Departamento de Investigación en el Consejo Académico, mencionó algo respecto a esto, Dulce no sé si pudieras comentar un poquito y creo que aquí se podría incorporar en las modalidades del Consejo Divisional, adelante.

DCG. Dulce María Castro Val: lo que mencionábamos en el Consejo Académico en la sesión pasada tenía que ver con la experiencia de la propuesta que se envió el año anterior, el 2017 y como formamos parte de esa comisión para mandar esa propuesta había unas cosas que no teníamos muy claras, entonces en términos concretos una de las inquietudes que se manifestó fue en término de los documentos probatorios de los formatos que también eran un poco confusos en términos de los numerales y que ya ahora ya están corregidos según lo que mando el Consejo Académico y también de la validación de los productos dado que el Consejo Académico solamente pide una lista y no documentos probatorios, comentábamos la posibilidad de incluir las firmas de los integrantes del área para validar esos productos que se están postulando y la discusión también de la forma en que tenía que entregarse, el informar que tenía que presentarse el informe anual del área.

Presidente del Consejo: muy bien, estos puntos es la idea precisamente que la comisión los discuta y de considerarlos pertinentes, obviamente los puedan incorporar sin ningún problema en la convocatoria, las modalidades del Premio a las Áreas de Investigación en lo que concierne a CyAD. Tenemos que votar la fecha de la entrega del dictamen, la propuesta es que sea el 02 de marzo de 2018, les parece bien en un mes, ya hay unas bases tampoco es que podamos cambiar drásticamente la convocatoria. Los que estén a favor de aprobar la fecha de entrega del dictamen del 02 de marzo de 2018, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: el primer dictamen que tenemos para su valoración es el informe de sabático de la DCG. Laura Elisa León Valle, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, esta Comisión encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo al Proyecto “Una aproximación al estudio del manuscrito aspectos históricos, gráficos y de diseño durante la Edad Media en la región de la Toscana y Umbría”, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario al respecto, si no hay comentarios al respecto los que estén a favor de aprobar este dictamen que hace referencia al informe de sabático de la DCG. Laura Elisa León Valle sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: mayoría.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención

Punto # 8

Informe que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos

Presidente del Consejo: tenemos un caso, me gustaría pedir que un miembro de esta comisión pudiera dar lectura al documento que nos hicieron llegar. Algún miembro de esta comisión por favor.

Secretario del Consejo: la Dra. Blanca.

Dra. Blanca Estela López Pérez: H. Consejo Divisional, Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de Alumnos, y en virtud de que la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos nos reunimos los días 16, 17 y 23 de enero de 2018 para conocer el escrito que remitió al Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, suscrito por la Arq. Nayeli Mariscal Torres con matrícula 2163806953, alumna de la Maestría en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, mediante el cual manifiesta diversos hechos que pudieran ser constitutivos de una posible falta cometida por el alumno Alan

Alberto Blanco Gómez, matrícula 2163806935 del mismo posgrado, les comunicamos lo siguiente: Una vez que se analizó el caso, esta Comisión revisó lo establecido en los artículos 8 al 11 del Reglamento de Alumnos y determino que la posible falta a la que alude la alumna consistente en una agresión verbal y violencia de género no se encuentra tipificada en los referidos artículos, por lo que en atención a lo que establece la propia exposición de motivos, numeral 2.3, segundo párrafo del citado Reglamento, sólo por las faltas reglamentariamente señaladas puede dar inicio el procedimiento correspondiente. Independientemente de lo anterior, la Comisión recomienda que este tipo de casos es pertinente sean canalizados hacia la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM, dado que las faltas argumentadas por la alumna afectan la convivencia entre los integrantes de la comunidad. Así mismo recomendamos que el Consejo Divisional retome la propuesta de reforma al Reglamento de Alumnos iniciada en el año 2012 a efecto de contemplar medidas pertinentes para casos como el que nos ocupa, que no están contemplados explícitamente en el reglamento. Atentamente, Casa abierta al tiempo, la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos, Dr. Jorge Gabriel Ortíz Leroux, Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal, alumno Eduardo Flores Ceballos, alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo y una servidora.

Presidente del Consejo: muy bien gracias doctora, también tenemos un documento que el Secretario Académico de la División dirigió a la Arq. Nayeli Mariscal Torres. Voy a pedirle al Secretario Académico que también de lectura a dicho documento.

Secretario del Consejo: si gracias. 25 de enero de 2018, Arq. Nayeli Mariscal Torres, alumna del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, Presente. Asunto: Respuesta a su escrito presentado el 11 de diciembre de 2017. Con relación a su escrito del 11 de diciembre de 2017, mediante el cual hace de mi conocimiento los hechos ocurridos el 4 de diciembre de 2017, al salir de la clase de Seminario de Metodología de la Investigación en el pasillo del primer piso del edificio d entre usted y el alumno Alan Alberto Blanco Gómez, y me solicita tomar las consideraciones pertinentes para que en la medida de lo posible se amoneste o llame la atención al alumno señalado, así como tomar las medidas cautelares que considere necesarias para evitar que se repitan esos sucesos ya que teme por su seguridad física, le comunico que remití a la Comisión de faltas de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño su caso, el cual fue analizado por dicha Comisión, sin embargo conforme a lo que establece el Reglamento de Alumnos en los artículos 8, 9, 10, 11 y 15, así como en la exposición de motivos, numeral 2.3 segundo párrafo, no es posible amonestar a dicho alumno ya que sólo por las faltas reglamentariamente señaladas puede dar inicio al procedimiento correspondiente. El informe de la Comisión se presentará en la Sesión 538 del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, el próximo 31 de enero a las 09:30 horas, en la Sala de Consejo ubicada en el tercer piso del edificio hp, por lo que la invito a que acuda para que tenga conocimiento del mismo. En tal virtud , le informo que en este caso lo procedente es interponer

una queja ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien es la encargada de defender y vigilar el respeto de los derechos universitarios, y tiene entre otras competencias emitir las medidas precautorias necesarias para que cese la violación a derechos universitarios, así como atender a las víctimas, particularmente a las de violencia de género, a fin de identificar las vías idóneas para la preservación, atención, sanción y erradicación de estas problemáticas, para lo anterior, puede visitar el sitio <http://ddu.uam.mx/> y consultar el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, disponible en la página <http://www.uam.mx/legislacion/index.html>, independientemente de lo anterior, le manifiesto mi entera disposición a abordar las medidas que, dentro del ámbito de mis competencias, me corresponda iniciar en este caso y en aras de garantizarle un ambiente sano y seguro durante su estancia académica. Asimismo, le hago una respetuosa sugerencia para que en futuros sucesos se acerque inmediatamente al personal de la Sección de Vigilancia de la Unidad, quienes se encuentran ubicados en la planta baja del edificio e, para solicitar el apoyo necesario. Atentamente, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Presidente del Consejo: muy bien en este caso yo quisiera comentar que la Arquitecta Nayeli Mariscal Torres, que nos acompaña aquí en la sala de Consejo Divisional si quisiera yo mencionar que desde el primer momento que se nos hizo llegar con copia el caso de inmediato la contactamos para acercarle y brindarle las asesorías posible, tuvimos una reunión con ella en donde se le indicó que es lo que debía de proceder, que en este caso era entregar el documento a la Comisión correspondiente, yo particularmente, independientemente ahorita de este informe si hay penalización o no me parece que si es muy importante documentar todo este tipo de casos, porque incluso yo les puedo comentar que el mes pasado me toco una auditoria en donde me preguntaron cuántas faltas en torno a acoso se han dado en la División, entonces tenemos que documentar todo este tipo de cosas, aunque no termine y no digo que este bien eso ósea no termina en un hecho triste para la comunidad, de todas maneras se tiene que documentar porque no es posible que este tipo de situaciones nos roben tiempo, deberíamos de manejarnos de otra forma. La otra es, me parece importante si retomar esta propuesta que hacen de modificación al Reglamento de Alumnos que se trató de hacer en 2012, pero que desafortunadamente esta con otro tema que no tiene nada que ver con el acoso como es la venta del ambulante, que se detuvo, son dos escenarios distintos, entonces creo que si sería importante retomar esto pues para poder precisamente dar una mejor respuesta. No sé si algunos de ustedes quisieran comentar, incluso si la Arq. Nayeli Mariscal Torres, quisiera dirigirnos unas palabras puede solicitarlo a través de uno de los representantes del sector de estudiantes y con mucho gusto damos la palabra.

Dra. Blanca Estela López Pérez: gracias, dos cosas. Creo que en principio el procedimiento también debería de contemplar dar voz a los acusados, no debemos de considerar que podría haber alguna falta de manera unilateral, creo que toda la comunidad universitaria tiene derecho a tener voz, y segundo creo que

la propuesta de 2012 no solo contemplaba acoso, contemplaba otro tipo de delitos que valga son delitos a nivel federal que no tienen que ser desconocidos aquí dentro de la Universidad como por ejemplo la discriminación, el plagio, otro caso que tuvimos en la Comisión de faltas, tenía que ver con plagio, pero no está contemplado en el Reglamento, creo que las modificaciones tienen que ser sustanciales y de fondo, no solamente para incluir por supuesto la cuestión de acoso, sino todo lo que tiene que ver con discriminación, abuso, violencia física y verbal etc., y no solamente entre estudiantes, si no estudiantes hacia docentes, docentes a estudiantes para que pueda proteger a la comunidad, toda. En el caso del ambulante estoy de acuerdo que hay muchos intereses atravesados, pero eso también es un delito, sé que por eso se paró esa propuesta, pero vender de manera ambulante es un delito en el Distrito Federal, no tendríamos por qué estar soportándolo aquí adentro, sé que también es una problemática muy compleja, muchos de los chicos no tiene suficiente tiempo para formarse en la fila de la cafetería, los precios de otras instancias se salen de sus posibilidades, es un problema a complejo, por algo hay demanda, pero tendríamos que buscar la manera de dar respuesta a eso, de tal suerte que no tengamos que recurrir, bueno los estudiantes no tengan que recurrir a esas instancias y hacer que los estudiantes también caigan en ese tipo de prácticas. Creo que tenemos que ampliarlo, hacer una revisión de las leyes vigentes para toda la federación y no quedarnos al margen, si no incluirlas dentro del espacio de la Legislación Universitaria y de los reglamentos para estudiantes.

Presidente del Consejo: muchas gracias.

DCG. Dulce María Castro Val: más allá de las cuestiones que pudieran estar en este caso en particular, si quisiera observar que no hay documentación, tenemos la documentación del informe que presenta la comisión, tenemos el escrito del Secretario Académico, que fue lo que se mandó por correo, pero me parece que no está el escrito de la alumna, entonces en particular yo creo que al margen de mi opinión yo en este momento desconozco de que se trató y si en particular se trata de alguna cuestión de genero pues también ha habido intentos de generar protocolos y creo que es algo que nos está faltando en términos de problemática que se ha mencionado de manera repetida, no solamente en este espacio, si no en el Consejo Académico, entonces si hace falta más allá de cuestiones particulares, si atender la violencia de género con cuestiones muy específicas, como podría ser eso, justamente la generación de protocolos que ya existen en otras instituciones.

Presidente del Consejo: si, esto que señala la profesora Dulce Castro es importante, si quisiera aclarar por qué no se adjuntó la documentación, porque en realidad nunca inicio el procedimiento, como no está tipificado, la comisión en realidad no entró en materia de discusión y por lo tanto es que no hay un dictamen, pero como fue de conocimiento se nos está informando, pero no está para discusión, me parece una contradicción no está para discusión como un punto en el Consejo Divisional donde vengan todas las pruebas etc., sin embargo

desde mi perspectiva yo decía que si me parece importante que de repente aunque no haya discutido a fondo, no estén ahorita todos los documentos si tiene que quedar registrado, el registro de todo este tipo de cosas porque son el sustento para también solicitar esta modificación, esto que señalas me parece también importante, el documento está a disposición de ustedes si lo quieren consultar, pero esta es la repuesta que me está dando la abogada, como no se inició como un procedimiento, finalmente por eso es que no se adjuntó esta información.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo tengo varios comentarios. En primer lugar creo que esto que se acaba de comentar el Director me suena contrario a la necesidad de integrar o de documentar todos estos casos, si identificamos que es necesario ir documentando esta serie de situaciones anómalas que no deberían de darse en un ambiente universitario y sabemos que es importante contar con todos los antecedentes, toda la documentación, testimonios etc., a lo mejor no está aquí a la vista de los miembros del Consejo, pero creo que sí debería de conformarse un expediente completo de esta y otras situaciones que se han estado presentando durante todo el tiempo, de hecho cada vez es más recurrente que estén surgiendo este tipo de cosas, pero creo que tenemos que ir con cuidado, decimos bueno hay que documentar estas cosas, pero en este caso no tenemos la documentación necesaria, hay que mirar si estamos siendo consistentes en ese sentido, es decir estamos diciendo que queremos hacer esto, pero no lo hicimos, queremos documentar esto pero no lo estamos realizando, ahí tenemos que arreglar algunas cosas. Por otro lado me llama mucho la atención y talvez tiene que ver con esta parte de procedimiento que si la persona afectada, lesionada en sus intereses y no esté se entiende y se supone que es la persona que cometió la agresión, no sé cómo llamarle, me llama mucho la atención esto porque creo como decía la doctora Blanca tenemos que escuchar todas las partes involucradas en el conflicto, pues creo que el señor Alan debería de estar aquí en este Consejo, por lo menos para escuchar cómo se está ventilando este asunto y en su caso, intervenir talvez mostrando sus argumentos, probablemente es una cuestión también de procedimiento, sin embargo me llama la atención, yo tuve conocimiento de los hechos porque bueno Nayeli está en el Posgrado en el que imparten clase la mayoría de los profesores que pertenecen a mi departamento y me entero de algunas cosas, especialmente de este tipo de situaciones y por la información que me llevo a mí y por la manera en que se dieron las cosas, yo quisiera hacerlo ahorita públicamente en este Consejo y yo quisiera manifestar mi repudio a esa manera en como el joven se dirigió a Nayeli, porque en primer lugar es una compañera de trabajo, es una compañera de estudios, es, si tenemos la educación básica nos dirigimos a una compañera de esa manera, bueno yo sí quiero mostrar ese repudio, ese desacuerdo para que sigan surgiendo este tipo de conductas, especialmente entre nuestros alumnos cada vez, es más creo que nos estamos auto vulnerando en ese sentido, en la medida en que no arreglemos estas situaciones y que se dejen de politizar, estas reformas tan necesarias en la reglamentación de los alumnos mezclándola con otros asuntos que no tienen nada que ver, las comisiones de faltas no van a tener herramientas, no van a tener

asideros para resolver estos asuntos, en todo caso son entes virtuales, las comisiones de faltas son instancias que miran, pero no pueden hacer nada y tampoco quiero que se instituyan tribunales aquí dentro de la Universidad, pero si me gustaría que este tipo de situaciones dejen de ocurrir, estamos corrompiendo el ambiente universitario con este tipo de omisiones porque creo que estamos siendo omisos en este, en otras gestiones ya lo he manifestado también, no solo en la gestión del Dr. Aníbal también en la gestión del Mtro. Luis Carlos pues siempre estamos con el discurso de si vamos hacer esto, vamos a mandar una propuesta de reforma al Colegio para que estas cosas se arreglen, pero todo lo hemos dejado en ese discurso, todo eso se ha quedado en ese nivel, entonces bueno yo quería expresar primero estas dudas y manifestarme también en ese sentido, no estoy de acuerdo que esto siga ocurriendo.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si buenos días. Yo también quería comentar como parte de la comisión creo que es un poco el sentir general de los que participamos en la comisión que nos sentimos un poco atados respecto a este caso y respecto a otros casos también porque la comisión, digamos se involucre en problemáticas que de alguna manera en cierto momento pudieran alejarse de lo académico y que a veces quizás nos quiten un poquito de tiempo, si no justamente porque dice el Mtro. Armando porque es una situación recurrente que está presentándose cada vez más y hay que tener una respuesta. La Comisión buscó la manera de empujar la problemática que la compañera nos hizo ver y de ahí que se haya sugerido como una probable solución dentro de los reglamentos existentes en la universidad o las instancias más bien pues canalizar la problemática a la Defensoría de los Derechos Universitarios y por otro lado buscar que la Secretaria a través de Salvador pudiera hacer una respuesta directa a ella para que se contara con herramientas para responder, pero creo que podríamos ir un poquito más allá de esas dos respuestas, por un lado lo que comenta Dulce en el sentido de establecer ciertos protocolos, imaginando estos posibles protocolos yo pienso que es importante porque y no contamos con herramientas para iniciar un procedimiento que ocurrió justamente en la comisión y por lo tanto no se integró el caso, ni siquiera podemos establecer un dictamen, si no sólo informar al órgano de lo que ocurrió para que tuviera claridad y creo que si era un poco importante la presentación del documento, pero evidentemente al no haber procedimiento no está ahí hay que buscar la manera de que eso se compartiera con todos y creo que no hay problema está a disposición, buscar la manera también de que conociéramos el caso un poco más a fondo en este sentido de protocolos, por ejemplo un diálogo no se puede establecer un careo entre la compañera y el compañero que la agredió, pero si un acercamiento, una aproximación de las instancias puede ser la Secretaría, puede ser la Coordinación del programa donde está inscrito el estudiante, puede ser la misma Comisión de faltas, no como Comisión del Consejo Divisional, si no como una comisión exprofeso, que recibe, que cuenta con información, que tiene una serie de elementos y que puede acercarse a una de las partes y darnos cuenta efectivamente qué es lo que pasó, en un primer lugar decirle al compañero estas en una universidad, explicas tu comportamiento, cuál es tu actitud, eres consciente de lo que ocurrió, aquí

tenemos un documento creo que ese acercamiento es válido y es necesario más allá de las herramientas que nos atan porque no podemos ir mas allá, no podemos entrevistar al alumno porque simplemente no pudimos iniciar un procedimiento y si quisiera que hagamos ese acercamiento al alumno en ese sentido, creo que si lo que estamos recomendando ir hacia eso que ocurrió en el 2012, se establecido eso de las reformas al reglamento no prospero pues busquemos la manera de hacer efectivo, por ejemplo conformando a través de la misma Comisión, un mandato que amplié la Comisión de faltas, que tiene como único mandato seguir los procedimientos para cumplir el reglamento, pero si la Comisión de faltas tuviera un mandato que nos extendiera esa posibilidad, hacer el histórico de las problemáticas que ocurren en la División y hacer propuestas hacia el Consejo académico para una reforma al reglamento de alumnos en el que esté involucrado también la actitud de los profesores que tienen su reglamento en el sentido de lo laboral o de los trabajadores que también lo tienen en ese sentido pues si pudiésemos avanzar más en una conducta que estamos viendo que nos está rebasando a las propias instancias. Entonces yo veo por los dos lados, por un lado de protocolos internos que nos permitan comunicarnos con las partes, hacer las sanciones de palabra y no establecer el diálogo porque no es procedente pero si reconocer en todas sus variantes qué es lo que está ocurriendo y por otro lado ampliar el mandato de la Comisión porque estamos un poco atados.

DCG. Dulce Ma. Castro Val: entiendo vaya el sentido de documentar, pero no entiendo el espacio del Consejo para hacerlo. Hasta donde se nos comenta es un informe yo conozco del caso pero por chismes, la verdad es que no sé exactamente de que se trató y más allá del asunto de saber detalles que a lo mejor pudiera interpretarse como algo muy morbosos, creo que si al final de cuentas lo que tenemos que ver como varios compañeros han comentado es la escala de violencia que en un nivel interno se está dando y no solamente entre alumnos, también ha habido agresiones de profesores a alumnos y en espacios que de alguna manera tiene que ver con una cuestión política. Justo la Sesión del Consejo pasada también un alumno manifestada una serie de cuestiones que tienen que ver con discriminación y a mí me constan que lo han ofendido y no tiene pruebas, por ejemplo, entonces y que lo han ofendido de manera fuerte, entonces si hay una serie de cosas que están más allá de un clima que de alguna manera está escalando como un reflejo creo de la situación del país en su conjunto y por otro lado, también creo que hay que aclarar y además esto lo digo con conocimiento de causa porque yo estuve de cerca en ese proceso cuando la famosa propuesta de reforma al reglamento, a los reglamentos y otras propuestas que no solamente se mezclaban con esto si no que había una fuerte discusión sobre las formas y que desencadenaron esta celebre Sesión de Colegio muy famosa por el tono de palabras que se manejaron en la misma, no solamente era una cuestión política ni de vendedores también era una cuestión de las formas, porque las formas en que se intentaba atender muchos de los miembros de la comunidad manifestaron justo como lo decía el Mtro. Armando como tipo tribunales, entonces creo que la discusión es mucho más amplia porque no solamente tiene que ver con cuestiones políticas, si no también tiene que ver con

las formas en las que se quieren atacar una problemática generando algunas cuestiones que pueden ser interpretadas como en exceso de poder. Y por otro lado esto pone de relieve otras problemáticas, estamos en un momento en que no hay titular en la Defensoría de los Derechos Universitarios y de alguna manera aunque los casos se atienden eso también tiene un impacto en la comunidad, entonces hay que plantearnos otras dimensiones que tienen que ver con la información que de alguna manera puede ser también sujeto a victimización porque no lo sabemos si los compañeros saben perfectamente de que se trató otros no lo sabemos, cómo bien comenta la Dra. Blanca tendríamos que tener ambos casos, ambas caras de la moneda, pero si hay como detalles muy finos que a veces desembocan en otras cosas, desembocan en la victimización de otros y que a veces nos generan esta sensación de los delincuentes, a veces son más protegidos por Derechos Humanos que por otra cosa, sin aludir el caso en particular de este compañero que insisto desconozco en términos de detalle, pero si habría que plantearnos como una discusión más amplia y tener mucho cuidado porque definitivamente las barreras o los límites, entre, en este caso los derechos universitarios, los derechos humanos son muy finos, la línea que divide de una cosa a otra es muy fina, entonces hay que guardar digamos las proporciones en tanto estas propuestas que se pueden dar que de alguna manera también pueden ser parte de generar otra problemática que tampoco queremos ver.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara: yo quiero solicitar se le conceda la palabra a la alumna Nayeli Mariscal.

Presidente del Consejo: someto a su consideración que la Arq. Nayeli Mariscal Torres pueda tomar la palabra, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Arq. Nayeli Mariscal Torres: antes que nada muchas gracias por darme este espacio, por escuchar mi caso, al Dr. Ferruzca y al Mtro. Ulises, porque desde un principio atendieron mi caso, aunque iba dirigido el escrito al Dr. Iván Garmendia, Director del Posgrado recibí un apronta respuesta por parte de la Dirección de CyAD, por parte de mi Director del Posgrado no he recibido ni siquiera nada, pues para mi es lamentable que se haya dado esta situación y poco antes de salir de vacaciones ya casi son dos meses, sigo con este trámite, yo pensaría que mi compañero se podía contactar conmigo de manera corta, por lo menos disculparse, lo único que en mi escrito pido que se disculpe no pido ni siquiera que lo den de baja, no sé qué tome clases aparte no pido nada, sólo que se disculpe, me duele porque no pensé que fuera tan difícil hacer valer un derecho aunque no es tan grave porque no llego a una agresión física, a mi si me movió cosas que el compañero no tenía porque, discúlpeme son muy sentimental, pero afortunadamente había un compañero que me estaba esperando porque conocen al compañero que es muy agresivo, conmigo jamás se había portado así, lo llegue a considerar hasta mi amigo, pero es una persona muy agresiva, yo no conocía esa parte de Alan, estaban mis compañeros de la especialidad y todos fueron

testigos, no hay un protocolo que diga que se tiene que hacer en caso de una situación similar, sin embargo lo único que hice fue solicitar las firmas de mis compañeros que fueron testigos de esta agresión, tenían miedo incluso de darme su firma, sin embargo la profesora que estaba ahí me conoce, la profesora Alicia Chacalo les comento que no tuvieran miedo porque hoy es por mí, mañana por ellos, todos podemos ser víctima de violencia, a mí nada me hubiera costado a lo mejor aventar al compañero o abofetearlo y ser violenta igual que él, sin embargo no lo hice, me acerque mejor a las autoridades para poder solucionar este problema. Creo que estamos saliendo de un año más violento que ha habido en el país y la violencia no se puede solucionar con más violencia, ya me acerque a la Defensoría de los Derechos Universitarios como me lo sugirieron y ya inicie todo el papeleo yo, llevamos tres semanas de clases, el compañero no se ha presentado no sé si alguien ya hablo con él, no lo sé, procuro no estar sola en las instalaciones universitarias porque realmente desconozco su actitud, yo he visto como con otros compañeros incluso ha retado a golpes a uno, incluso a veces con los profesores también ha tenido una actitud como qué, pero nunca pensé que lo fuera hacer hacia mí, y pese a que me agredió jamás le contesté, jamás lo insulte jamás nada, preferí callar y acercarme a la autoridades universitarias, entonces yo espero, me hubiera gustado que también el compañero se presentara y que también él diga porque actuó de esa forma, a lo mejor que no creo, yo no lo conocí así y no pero creo que nada justifica que nos discriminen ni que nos traten con violencia, eso es todo, gracias.

Presidente del Consejo: muy bien me gustaría darle la palabra a la abogada quien puede responder con más precisión a tus inquietudes Armando, si están de acuerdo porque creo que nos ayudaría a entender más este tema de la documentación, etc., no obstante me parece muy relevante esto que mencionan, ok qué vamos hacer para que no continúe quedando como un anécdota de que en esta gestión dijimos que íbamos hacer algo y no hicimos nada, entonces si les parece me gustaría cederle la palabra a la aboga a para que nos explique. Tenemos que votarlo, los que estén a favor de que la Lic. Laura Manterola tome la palabra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo. Adelante Licenciada

Lic. Laura Cecilia Manterola Morales: muchas gracias, buenos días, si es importante que el órgano tenga varias consideraciones, desde luego sin el ánimo de hacer un juicio o una calificación de este caso, tenemos que tener en cuenta, ustedes son un órgano de la institución que se rige por un régimen de facultades expresas y en este tipo de casos como en otros que ha habido incluso tenemos en esta división antecedentes de ya estos hechos similares nos hemos encontrado siempre con este impedimento de competencia del órgano de conocer este tipo de casos, es muy importante tener en cuenta que la información que se les presenta hoy deriva de una caso que llegó a la Comisión de faltas, pero que la Comisión de

faltas de inicio no pudo iniciar y esto se encuentra en el impedimento del propio reglamento de alumnos, entonces aquí si somos muy respetuosos del principio de legalidad, insisto sin calificar si los hechos son ciertos o no, por esa razón no está presente aquí el alumno, no se está haciendo un juicio de los hechos, simplemente se le está informando al órgano. Es muy importante que el órgano tenga en cuenta este caso como otros casos que han sucedido, incluso recientemente para que ya motive en una reforma al reglamento que desde mi punto de vista me parece muy necesaria, hay situaciones que se nos quedan muy cortas con este reglamento, no podemos ir más allá. También creo que es importante la emisión de protocolos en atención a víctimas, sobre todo de este tipo de asuntos, pero hay caminos y hay competencias, si nada más yo quería precisar por qué razón no hay documentación, porque no se inició un procedimiento porque no podemos hacer una calificación de un hecho e insisto sin hacer alusión a si la compañera tiene razón o no, simplemente es la explicación del por qué no se presenta este caso como los demás que llegan a este órgano, a este pleno porque hay que ser muy cuidadosos de emitir un juicio porque no hemos iniciado procedimiento alguno, porque de ser el caso estuviera el alumno aquí igual citado para tener la oportunidad de manifestar también lo que a su derecho corresponda, la razón por la cual se cita a la alumna, es a raíz de la petición que hizo y que para que ella tuviera conocimiento de las causas, las razones por las cuales este órgano se encontró impedido para iniciar el procedimiento correspondiente, nada mas era lo que yo quería aclarar, evidentemente el escrito aquí está, el Consejo puede consultarlo, está integrado en el expediente correspondiente, pero también por cuestiones de procedimiento pues no se puede incluir esa información, no se puede hacer pública o subirla a un portal nada más.

Presidente del Consejo: muchas gracias abogada. Muy bien no sé si hubiera algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo propondría que este Consejo Divisional iniciara una solicitud ante los órganos competentes ya sea el Colegio Académico, sobre todo porque es el facultado para hacer estas modificaciones, una propuesta retomando lo que dijo el Dr. Jorge Ortiz Leroux, ampliar el mandato de la comisión o en su defecto nombrar a lo mejor una comisión que trabajara sobre todos estos temas como bien ya lo mencionó el Presidente, bueno si se tienen antecedentes creo que con estos argumentos podrían hacer todas las propuestas que consideramos pertinentes para estas modificaciones porque si se impide tomar acción con respecto a todas estas situaciones incluso ya hemos visto que no está contemplado en el reglamento el bullying cibernético, ya en otras ocasiones se ha discutido no se puede hacer tampoco nada al respecto, creo que todos estos temas se pudieran tocar, entonces yo creo que si queremos tomar acción y no quedar únicamente en anécdotas pues hacer alguna propuesta ante los órganos competentes, incluso en el académico para que se sumaran las otras divisiones y pronto se estuviera discutiendo en el Colegio Académico, estas modificaciones.

Secretario del Consejo: yo quisiera hacer nada más una mención de que quizás dentro de la selección que tenemos de alumnos a nivel licenciatura tenemos por ahí algunos candados que nos pueden mostrar ciertos comportamientos y psicologías que podrían ser tipificados de alguna manera y nos ayudaría a tener precaución sobre el ingreso a nuestra comunidad de personas que quizás no van a tener el equilibrio o la madurez para desenvolverse socialmente, el posgrado no tiene instrumentos, casi no tiene instrumentos. A mí me tocó estar en tres selecciones de alumnos y la idea es que puedan desarrollar sus actividades de manera correcta y tener una correcta interacción social y de colaboración creo que hay que tener mucho cuidado y quizás eso es una cosa que valdría la pena tratarla con los Coordinadores de la selección y las entrevistas que se hagan tratar de detectar situaciones potenciales que pudieran vulnerar el buen desarrollo de actividades y sociales, digamos adecuadas en la Universidad. Y la otra es que le comento a la alumna Nayeli trataríamos de estar y yo le ofrezco esto, estar al contacto con la sección de vigilancia para que estén presentes en los momentos en los que están en clase porque también el Posgrado en Paisajes toma clases por la tarde en los salones del D, entonces que estén presentes, que aumente su vigilancia en esa zona para que ella se pueda sentir segura y quisiera platicar después con ella si es necesario alguien acompañándola desde que entra hasta que se retira de las instalaciones, eso lo podemos hacer, la veo y creo que comparto la indignación de todos por el caso, el caso que no se abre como un procedimiento, pero podemos hacer esto y tomar nota y estar acompañando a la alumna, que la Universidad la acompañe también.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si yo creo que lo que comenta el Secretario Académico, con respecto a la selección de alumnos bueno pues creo que lo que se privilegia son los méritos académicos, los conocimientos y las habilidades y actitudes de los alumnos para que puedan incorporarse a, me refiero específicamente a los posgrados. El proceso de selección para licenciatura es otra onda, es otra cosa muy diferente, otro procedimiento que utiliza otros mecanismos, tiene otras características, yo vería un poco complicado aplicar por ejemplo un examen psicométrico a unos alumnos porque lo que nosotros queremos recibir en los posgrados son gente interesada en continuar su formación académica, especializarse en algo etc., tal vez porque estamos concentrados en lo estrictamente académico y no queremos tampoco caer en la discriminación en ese sentido, bueno como te vemos un poco raro pensamos que no es prudente o pertinente aceptarte creo que hay que mirar con un poquito más de cuidado esta cuestión, lo comento porque usualmente yo estoy presente en los procesos de selección de los alumnos, los entrevistamos, platicamos varias veces con ellos antes de concluir el proceso de selección, pero normalmente cuando dialogamos con los alumnos que van a ingresar al posgrado lo hacemos en términos académicos en función de conocer sus intereses, sus expectativas, la idea que tienen de realizar un posgrado, en fin no hemos mezclado hasta el momento esta cuestión y no quisiera llegar a eso, no quisiera llegar a aplicar exámenes de confianza como si fueran policías porque no es la cuestión, estamos en una institución académica creo que no tenemos que esperarnos a que se dé ese

momento y va a ocurrir si seguimos siendo omisos, A mí la verdad me causa mucho conflicto ver a una alumna que tenga que venir a plantear una situación de esta naturaleza y verla así lastimada en este órgano, ósea no se me causa mucha intranquilidad, me causa conflictos, me lastima ver este tipo de situaciones, entiendo muy bien el planteamiento de la abogada, está bien, pero no estamos haciendo nada, estamos siendo omisos, reconocemos que están ocurriendo estas cosas no de ahorita desde hace muchos años y hemos dicho varias ocasiones vamos hacer esto, queremos hacer esto, y no lo hacemos y luego mezclamos cosas, en el camino mezclamos cosas para que la situación termine por no arreglarse que es lo que esperamos siendo omisos, dos cosas que prevalezca la impunidad por un lado y por otro lado también probablemente podríamos orillar a quienes están siendo victimizados, agredidos, acosados etc., saben que no van a obtener una respuesta, un respaldo institucional para resolver este problema en algún momento pueden optar por responder de manera incorrecta, Nayeli ya lo dijo hace rato, yo lo pude haber abofeteado, entonces que hubiera pasado, ella hubiera sido la expulsada, eso es lo que queremos hacer, ósea con las omisiones la víctima inicial termine siendo expulsada y vulnerada totalmente en sus derechos ósea queremos orillar o llevar las cosas hacia ese cause, yo creo que hay que pensarle por ahí.

DCG. Dulce María Castro Val: perdón pero yo no entiendo, te informo, pero no te informo, digo los demás conocen el hecho, la verdad es que entiendo las cuestiones, pero te informo, pero no te informo, ahora para qué es la información y entiendo es para generar algo como bien comenta Armando, entonces también cuáles son los mecanismos para establecer esos canales de información. Yo preguntaba ahorita yo no sé si la cuestión tiene que ver con género por ejemplo, pero bueno eso sin pretender como lo comentó la abogada, no se trata de hacer un juicio, una calificación a los hechos en particular, pero sí creo que hay que tener mucho cuidado porque entonces también si pretendemos excedernos de las facultades que tenemos, por un lado no se puede publicar la información porque eso excede algunas cuestiones que tienen que ver con la reglamentación, pero tampoco creo este es el espacio o una Comisión de faltas tal vez no es justamente la encargada de ampliar como decirlo sus funciones para poder generar algo que a lo mejor puede ser ciertamente riesgoso y tomemos nuevamente la experiencia del 2012, por un lado. Por otro la problemática es mucho más compleja y lo hemos visto, se quejan en el Consejo Académico los alumnos, se quejan amargamente de la gente de vigilancia y es a la gente a la que le pedimos nos eche la mano para proteger a nuestros alumnos y no que queda nada más ahí, yo puedo exponer “n” cantidad de casos de cuestiones misóginas verdaderamente misóginas que se dan en el personal de vigilancia y no solamente con los alumnos, con profesoras incluso con órganos personales mujeres, entonces creo que la problemática es tan compleja que no es propiamente de este espacio, merece una discusión muy amplia. Por lo que hemos visto, también seamos honestos, en los Consejos Académicos hemos visto cosas que verdaderamente son para preguntarse si esto es una Universidad y no solamente de alumnos, entonces hemos visto a órganos personales, gritarle a los alumnos casi retarlos a

golpes, entonces tampoco vaya no nos centremos solamente en hechos particulares y entonces planeamos para qué es la información, la información es solamente para documentar, bueno ya está documentado, ahora que hagamos, yo creo una salida que me parece que puede ser algo que no vulnera las competencias, que tampoco se mete con otros, atropellar otros derechos es ir avanzando en la misión de protocolos y que son protocolos que se pueden de alguna manera o que se podrían operar relativamente de manera, relativamente sencilla dentro de la División porque lo cierto es que también hay desconocimiento de cosas, a veces hay comentarios que incluso entre instancias de apoyo de la División se dan y que no se saben si son violencia de género y muchas cosas tienen que ver con aspectos relativamente nuevos que estamos profundamente acostumbrados a ver y que no asumimos, que no entendemos o que no comprendemos que son violentos o que son discriminatorios, yo creo que tendríamos que empezar por ahí, por información, por educación somos una institución educativa, no una instancia judicial y de pronto todo pareciera que lo vamos a resolver con reglamentos, todo lo vamos a resolver, ósea de verdad pensamos que una modificación al reglamento va a resolver la violencia, veamos la Ley de Seguridad, entonces aprendamos de esas experiencias, plantémonos más allá de eso y espero que no se interprete como que la idea es no modificar nunca la Legislación, pero sí creo que en una academia no tendríamos que estar pensando solamente en el hecho de modificar un reglamento para resolver algo que es multifactorial y que en esencia tenemos una constitución maravillosa y por qué pasamos por lo que pasamos si la constitución es maravillosa, tenemos, es más tenemos una Legislación que insisto está hecha de gente muy decente para gente muy decente en donde no se planteaba este tipo de cosas así de fácil no, qué pasó entonces, son solamente, nos centremos en los asuntos de reformar los reglamentos, si no tener otros mecanismos mucho más inteligentes, bueno no inteligentes, mucho más efectivos, creo yo para poder resolver cosas que de alguna manera a veces tienen que ver como bien lo decía el Mtro. Armando con cuestiones que no son de aquí, tanto profesores, alumnos, trabajadores llegan con todo un marco referencial que está dado por la educación materna, por ejemplo eso no lo vamos a resolver con un reglamento, entonces creo más bien que tendríamos que aportar cosas que desde la académica y ese es nuestro papel innovar, generar cosas distintas que no solamente se centren en discutir si tenemos que judicializar todo, sino más bien cómo podemos atender desde un aspecto educativo formativo la violencia.

Presidente del Consejo: muy bien muchas gracias. Yo creo que habría que retomar varias de las cosas que sugieren, yo le pediría al Secretario Académico para no postergarlo más la viabilidad de no sé cómo llamarle, no quisiera comprometerme es una comisión distinta a la de faltas donde se pueda dar un mandato específico, por ejemplo esto que propone Dulce, propone propuesta de protocolo etc., habría que pensar cómo podríamos poder entrar a esto y presentarla al Consejo Divisional para que a la brevedad se pueda arrancar, no esperar a que haya más casos, si no arrancar y si efectivamente podemos comenzar a implementar protocolos, tener la certeza legal etc., de no cometer falta

alguna y demás, y entonces arrancar, pero si me gustaría tener el tiempo. Aquí se lo digo al Secretario para que les hagamos una propuesta como tal y sí de ideas muy concretas, también que nos las hagan llegar y comunicarlas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en el caso de los asuntos de género creo que este asunto de alguna manera podría inscribirse dentro de esta problemática, las bases ya están fincadas, hay una política institucional para atender las cuestiones de género, ya no tenemos que picar piedra, están hechas las bases para que entonces prefigurar o mirar qué mecanismos se pueden construir a partir de lo que ya está aprobado en nuestras políticas institucionales.

Presidente del Consejo: si yo quisiera añadir un tema, esta parte la comparto yo creo que no es un tema de reglamento nada más, si no de fondo, es la educación, es un tema de educación, entonces ustedes lo saben, bueno no sé si ustedes lo sepan o no los jefes de departamento lo saben, pero incluso para este año reservamos recursos para un tema de equidad de género, yo le encargué personalmente a la Dra. Olivia Fragoso que nos apoyara con propuestas por uno puede tener mil propuestas, yo lo que rescato, creo que es un tema de promover una cultura del respeto y sumando todos estos temas que tú también propones Blanca no es solamente género, son otras cosas, entonces si habría que vernos solamente buscar soluciones reglamentarias sino también como desde la academia en la parte de formación que a nosotros nos toca pues podemos ir incidiendo en formar mejores ciudadanos creo que esa parte es fundamental.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno vínculo a esto la cuestión de la convivencia al interior de las instalaciones, convivimos bajo situaciones de estrés continuamente, los muchachos están conviviendo siempre con la presión del trabajo, de las entregas etc., nosotros los académicos estamos en la misma situación con un monto de cosas en los escritorios por resolver con nuestros compañeros profesores con base en una interlocución de mucha tensión, estamos sometidos a un ambiente de trabajo no muy grato, eso también hay que reconocerlo, creo que hace mucha falta que la convivencia se desdoble o se lleve a otra esfera, por ejemplo no tenemos una política o no tenemos un planteamiento divisional de carácter cultural que hace mucha falta, ósea hay muchas actividades en donde los alumnos incluso nosotros mismos podríamos tener otro tipo de convivencia fuera de los aspectos laborales o de la relación de un profesor alumnos, quiero recordar viejos tiempos, pero cuando yo era alumno en la UAM-Xochimilco teníamos normalmente un programa cultural a lo largo de todo el trimestre, había conciertos, había reuniones literarias, había un montón de cosas que nos permitía después de las clases juntarnos, reunirnos, incluso interactuar con alumnos de las otras divisiones, pues toda la banda íbamos a los conciertos y ahí nos juntábamos, interactuábamos y muchos aspectos de esta naturaleza diferencia de carácter personal se resolvían en esa esfera, no éramos desconocidos, éramos compañeros, construíamos lazos de camaradería y eso no está ocurriendo, al contrario hay enfrentamientos, hay tensiones fuertes personales, hay desconocimiento de la amistad, en fin creo que también tenemos

que aportarle un poco a eso, la universidad no es solamente el trabajo académico, escribir artículos y redactar cosas o hacer maquetas tiene que ser mucho más que eso, esta Universidad ha perdido esa esencia, también incluso aquí nacieron muchos músicos, muchos músicos han salido de este campus, otros muchos artistas, había una vida cultural muy dinámica, muy intensa, todo eso se ha perdido, por lo menos es lo que yo ubico ahora. Nosotros como miembros del personal académico estamos súper alejados de nuestros alumnos, en ese sentido, no compartimos para nada con ellos esos momentos también, somos dos especies diferentes y cada vez más alejadas, yo creo que muchas cosas también se pueden resolver a través de estas alternativas.

Presidente del Consejo: muy bien estos temas nunca se agotan yo los invitaría a que pasáramos al siguiente punto si no hay ninguna otra observación les parece si muy bien muchas gracias Nayeli por acompañarnos.

Punto # 9

Presentación, análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: tenemos dos casos, el primer caso que nos presenta la comisión correspondiente es el dictamen de acreditación de estudios que el alumno Andrés Felipe García Gómez, matrícula 2181799111, quien cursará como segunda carrera la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica en la Unidad Azcapotzalco, quien tiene cubierta la totalidad de la Licenciatura en Diseño Industrial. Se recomienda le sean acreditados los trimestres I y II completos, con base en la relación que se anexa correspondiente a 86 créditos (18.03%) y así pueda continuar a partir del III trimestre completo en la Licenciatura antes mencionada de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el dictamen que también nos presenta esta misma comisión de acreditación de estudios que hace referencia al caso de la alumna María Fernanda García López, matrícula 2181799120, quien cursará como segunda carrera, la Licenciatura en Diseño Industrial en la Unidad Azcapotzalco, quien tiene cubierta la totalidad de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. Se recomienda le sean acreditados los trimestres I y II completos, con base en la relación que se anexa correspondiente a 86 créditos (16.64%) y así pueda continuar a partir del III trimestre completo en la licenciatura antes mencionada de acuerdo al plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: yo tengo una pregunta es curiosidad, estaba viendo que es de grafico o industrial, los cambios están de industrial a gráfico y de gráfico a industrial, me llamó la atención que de grafico a industrial más bien de industrial a gráfico se le tomó 18.03 % y al revés de industrial a grafico el 16.0, hay una diferencia del 2%, por qué esa diferencia, hay alguna UEA que no se tomó en cuenta o es un tema más bien numérico, es curiosidad porque digo al ser de la misma como llevan el mismo tronco yo diría a lo mejor es el mismo porcentaje, ya es de los créditos de cada uno me explican, ok muy bien era nada más curiosidad.

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: muy bien el primer caso que tenemos hace referencia al XIV Seminario de Urbanismo Internacional. Ciudad creativa y de innovación. Acciones sustentables de la economía naranja en la nueva agenda urbana, que se llevará a cabo del 16 al 20 de abril de 2018, con una duración de 35 horas, con un cupo mínimo de 50 y máximo de 300 participantes, coordinado por el Dr. Sergio Padilla Galicia, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen hace referencia al Diplomado en Electrónica para Diseñadores y Artistas, que se llevará a cabo del 25 de enero al 13 de julio de 2018, con una duración de 110 horas, con un cupo de 15 y máximo de 22 participantes, coordinado por el DCG. Andrés Suárez Yáñez, propuesto por la Coordinación de Tecnologías del Aprendizaje del Conocimiento y la Comunicación, debido a que cumple con la documentación pertinente. Yo si tengo un comentario que hacer, en días recientes recibimos un documento de Andrés Suarez donde hace un ajuste a las fechas, se va a recorrer la fecha para el 08 de febrero, pero bueno ese documento obviamente ya entró posterior cuando habíamos mandado ya la documentación pertinente de este diplomado, pero entonces en la siguiente sesión meteremos este ajuste, algún otro comentario si no hay comentarios, los que estén a favor de el dictamen que hace referencia al Diplomado en Electrónica para Diseñadores y Artistas, que presenta el DCG. Andrés Suarez Yáñez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso que tenemos es el Dictamen que hace referencia al Seminario Nacional “5to Seminario de Investigación en Paisajes y Jardines Históricos, que se realizará los días 25 de enero, 1, 8, 15 y 22 de febrero, 8, 15 y 22 de marzo y 5 de abril de 2018, con una duración de 20 horas, con un

cupo mínimo de 15 y máximo de 70 participantes, coordinado por la Mtra. Karla María Hinojosa de la Garza y el Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente y el Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente. Algún comentario al respecto, adelante Mtro. Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si yo nada más quiero comentar que esta solicitud de registro se presenta con esa fecha porque normalmente este seminario se organiza para vincularlo con una UEA del Posgrado y los profesores que actualmente lo van a coordinar ingresaron su solicitud hasta esa fecha porque ellos necesitaban estar seguros que la carga académica que se les iba a asignar para correlacionar con la organización de este seminario, por un lado eso. Por otro lado por lo menos dos de los ponentes que usualmente participan en este posgrado son personas ya muy mayores y casi siempre nos confirman su participación en este seminario faltando días o semanas para realizarlo, bueno ya en su momento lo comente con el Secretario Académico pues tratando de explicar esta situación del por qué se presentó hasta esta fecha esta solicitud de registro, tiene que ver fundamentalmente con estos dos cuestiones, el Seminario está en marcha, la semana pasada ya presentó las sesiones introductorias el Mtro. Noé Trujillo que es que el profesor del Departamento de Investigación, también es un trabajo que realizamos de manera colaborativa usualmente el Departamento de Medio Ambiente, bueno profesores del Departamento del Medio Ambiente con profesores del Departamento de Investigación, bueno hay algunos ingredientes que se mezclan para que se tenga que presentar hasta esta fecha el seminario, yo quería aclarar de antemano esta situación.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias, bueno de no haber algún otro comentario al respecto someto a su consideración la aprobación del dictamen que hace referencia a la realización del Seminario Nacional “5to Seminario de Investigación en Paisajes y Jardines Históricos”, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso que tenemos y ultimo de este punto es en relación a, H. Consejo Divisional, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Presente. En cumplimiento del mandato conferido a la Comisión encargada del análisis, seguimiento de los cursos de actualización y diplomados y después de analizar los contenidos y antecedentes del Diplomado de Diseño de Interiores, esta comisión presenta el siguiente dictamen, se recomienda al H. Consejo no apruebe dicho Diplomado en función de los siguientes antecedentes: Incumplimiento del numeral 5.2 de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, al entregar el informe del Diplomado en Diseño de Interiores 2015-2016 10ª Generación de manera extemporánea, lo que deriva en el atenuante de futuras propuestas. Asimismo no cumple con el requisito del formato de informe

correspondiente a la aplicación de encuestas. Incumplimiento de solicitud de información del oficio SACD/CYAD/606/16, de fecha 1 de julio de 2016, correspondiente al informe del Diplomado Diseño de Interiores 2015-9ª Generación. También se toma en cuenta la queja presentada en la Sesión 404 del XXI Consejo Académico del 29 de enero de 2016, correspondiente a la 9ª Generación del Diplomado en Diseño de Interiores. Algún comentario al respecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno nada más decir que en la Comisión nos tomamos varias sesiones para revisar especialmente este caso por todos los antecedentes, todo lo que se ha ido generando por la estela que trae esta propuesta, tratamos de considerar prácticamente todas estas situaciones que se han dado con anterioridad para llegar a esta determinación, yo creo que uno de los fundamentos para llegar a este dictamen tiene que ver con mantener a salvo la imagen institucional que ya se comentó, no solamente en este órgano, si no en el Consejo Académico que de alguna manera ha sido un poco, se ha visto un poco comprometida la imagen institucional, a parte de otras cosas, pero bueno creo que en esto se finca básicamente el dictamen, solo eso.

Presidente del Consejo: muy bien algún otro comentario si no hay comentarios atención, los que estén a favor de aprobar el dictamen que al pie de la letra dice que no apruebe el Diplomado de Diseño de Interiores, sírvanse a manifestarlo, en contra y abstenciones.

Secretario del Consejo: dos abstenciones.

Presidente del Consejo: muy bien pasamos, si no se aprobó por mayoría con dos abstenciones.

Secretario del Consejo: por mayoría no se aprueba, por mayoría y dos abstenciones.

Punto # 11

Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: aquí básicamente simplemente dar por recibido el informe que presenta el Dr. Iván Garmendia Ramírez respecto al Seminario de Diseño "Visualización de la información" que se llevó a cabo, más bien que entró el informe el día 12 de diciembre del año pasado y en el que nos reporta que se cumplieron los objetivos al 100%, se cumplió el calendario al 100%, con una participación de diez asistentes, seis mujeres y cuatro hombres y que no tuvo ningún costo, nos damos por enterados. El siguiente caso es el informe correspondiente al 4to. Coloquio de Metodología en el Posgrado de Diseño "De los Métodos y las Maneras" coordinado también por el Dr. Gustavo Iván Garmendia

Ramírez y que lo entregó el 16 de enero de 2018 en el que también nos informa que se cumplieron al 100% los objetivos, el calendario, con una participación de 23 asistentes, uno externo, 14 hombres y 9 mujeres y una mujer con capacidades diferentes, el evento fue gratuito, el Consejo Divisional se da por enterado.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente

Presidente del Consejo: el primer caso que tenemos aquí es el dictamen que hace referencia al registro del Proyecto de Investigación titulado “1 Mobiliario Desarmable. Caso de Estudio: Proceso de fabricación con tableros Sustentables” cuyo responsable es el Mtro. y Arq. Alejandro Viramontes Muciño, adscrito al Programa de Investigación P-051 “Tecnología y Diseño en las Edificaciones- Dint Innovación” que finaliza en el trimestre 19-O, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario al respecto.

DCG. Dulce María Castro Val: sólo una duda, el dictamen dice maestro y arquitecto, es correcto.

Presidente del Consejo: es un error de dedo supongo.

DCG. Dulce María Castro Val: en el formato esta igual, pero es un poco extraño, no.

Presidente del Consejo: me dice que en el formato el así lo firma, si bueno pero también me causó, entonces yo voy a firmar doctor y diseñador industrial, y cruzazulino de corazón. Recobremos la seriedad, algún comentario al respecto, si no hay comentarios someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Investigación “1. Mobiliario Desarmable. Caso de Estudio: Proceso de fabricación con tableros Sustentables” cuyo responsable es el Mtro. y Arq. Alejandro Viramontes Muciño, adscrito al Programa de Investigación P-051 “Tecnología y Diseño en las Edificaciones- Dint Innovación” que finaliza en el trimestre 19-O, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, los que estén a favor de aprobar dicho proyecto de investigación, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: mayoría.

Presidente del Consejo: mayoría, en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen nos sugiere aprobar el registro del Programa de Investigación denominado “Desarrollo de productos a través del estudio de los modelos de enseñanza aprendizaje y experiencias multifactoriales relacionados con las disciplinas del diseño”, cuyo responsable es el DI. Javier Bravo Ferreira, así como el registro de los Proyectos de Investigación, adscritos a este programa, 1. “Temas de aprendizaje del diseño con apoyo de la tecnología de corte láser y de modelización física tridimensional”, cuyo responsable es el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón y que finaliza en el trimestre 20-I. 2. “Caja de lectura una aproximación al diseño de bibliotecas móviles”, cuyo responsable es el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, el cual finaliza en el trimestre 20-I, que forman parte del Grupo de Investigación “Materiales y Medios Educativos”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es aprobar el registro del Programa de Investigación denominado “Diseño, desarrollo y producción de sistemas y servicios de atención para personas con discapacidad”, cuyo responsable es la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, así como el registro de los proyectos de investigación adscritos a este programa 1. “Diseño de ayudas técnicas para personas con acondroplasia”, cuyo responsable es el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y que finaliza en el trimestre 19-I, 2. “Diseño de prótesis para personas con amputación transfemoral izquierda”, cuyo responsable es la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, el cual finaliza en el trimestre 19-I, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: como pueden observar las fechas del termino de estos proyectos de investigación se refieren al tiempo de duración de un año solamente, esto lo tomamos en consideración de acuerdo a lo que platicamos con los profesores, tanto con los responsables del programa y de los proyectos de investigación así como los otros profesores, técnicos académicos e incluso alumnos de servicio social que participarán en estos proyectos, la idea de programar estos proyectos de investigación de forma anual tiene que ver también con la intención que tenemos en el Departamento del Medio Ambiente y bueno estamos trabajando en eso en la creación de un programa de servicios para atender este tipo de situaciones, ahorita seguramente el director ya conoce de este proyecto o varios de ustedes también lo conocen, si no les quiero comentar que a través de estos proyectos o de los programas y proyectos que están vinculados también con el Laboratorio de Ergonomía se está dando atención a personas amputadas, diseñando sus prótesis para que retomen sus actividades cotidianas, entonces paralelo a estas tareas académicas lo que queremos hacer es crear un programa de servicios para formalizar y establecer protocolos de atención a estas personas, eso ya lo vamos a ver de qué manera se hace porque no tenemos, por lo menos en lo que hemos revisado en la reglamentación, no tenemos algo claramente definido para el establecimiento de programas de

atención, vamos a mirar el caso de la Unidad Xochimilco si tienen establecidos programas de atención en clínica, vamos a ver de qué manera lo podemos llevar a cabo, pero esa es la razón de proponerlo con una duración anual.

Presidente del Consejo: incluso me permitiría valdría la pena incluso consultar estos programas de investigación que son inter-unidades, hay algunos casos también de atención, entonces valdría la pena revisarlos muy bien. Someto a su consideración aprobar el registro del Programa de Investigación denominado "Diseño, desarrollo y producción de sistemas y servicios de atención para personas con discapacidad", cuyo responsable es la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, así como el registro de los proyectos de investigación adscritos a este programa, "Diseño de ayudas técnicas para personas con acondroplasia", cuyo responsable es el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y que finaliza en el trimestre 19-I, el segundo proyecto es "Diseño de prótesis para personas con amputación transfemoral izquierda", cuyo responsable es la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, el cual finaliza en el trimestre 19-I, que forma parte del Área de Investigación "Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño, presentado por el Departamento del Medio Ambiente, los que estén a favor de aprobar dicho dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien el siguiente caso y aquí queremos pedir una aclaración al Mtro. Ernesto Noriega es el que hace referencia a la aprobación del Grupo de Investigación denominado Laboratorio de Estructuras Ligeras, particularmente en este documento que tienen ustedes del dictamen dice: Aprobar el Registro del Grupo de investigación denominado "Laboratorio de Estructuras Ligeras" cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, la aprobación aquí viene la duda, la aprobación del registro del Programa de Investigación denominado "Sistemas de estructuras ligeras", sin embargo en la página cinco del documento extenso dice Sistemas de Estructuras Ligeras y en el formato que nos entregaron trae otro nombre, entonces la duda que tenemos es cuál es el nombre final del programa, en el formato para registro de programas y proyectos de investigación dice nombre del programa "Sistemas Estructurales de cubiertas Ligeras", pero en la página cinco del documento que nos hace llegar el Grupo de Investigación habla de Sistemas de Estructuras Ligeras, entonces no sabemos cuál es el nombre correcto del programa.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno el que se encuentra en el formato Sistemas Estructurales de Cubiertas Ligeras me parece que es el correcto, en el documento que ellos entregan donde hacen referencia en el numeral 2.3 hace falta mencionar los Sistemas Estructurales de Cubiertas Ligeras.

Presidente del Consejo: por eso es la observación más que nada para saber cuál es el nombre correcto del programa si es sistemas de estructuras ligeras o sistemas estructurales de cubiertas ligeras.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: al menos el que yo he platicado con ellos al momento de estar revisando y corrigiendo todos estos documentos es Sistemas de Estructuras Ligeras ese es el nombre del programa, no el que viene en el formato, entonces creo yo tendrían que corregir en el formato ese término.

Presidente del Consejo: si porque ese es el único inconveniente, no hay otra observación por parte de la Comisión, la Comisión propone aprobar, pero lo que veíamos es que el tema está en que el formato viene con un nombre distinto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si es correcto como esta en el Dictamen.

Presidente del Consejo: esta correcto en el dictamen.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: sí.

Presidente del Consejo: ok podríamos someter a consideración la aprobación del dictamen pero si haciendo esta observación de que en el formato que quede como una nota en el formato viene de manera errónea, estamos de acuerdo entonces me voy a permitir dar lectura a este dictamen que al pie de la letra indica: Aprobar el Registro del Grupo de Investigación denominado "Laboratorio de Estructuras Ligeras" cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, la aprobación del registro del Programa de Investigación denominado "Sistema de Estructuras Ligeras", cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, así como los registros de los proyectos de investigación, adscritos a este programa, 1. "Diseño de Cubiertas Ligeras. Caso de Estudio: Carpa Modular Multiusos para la UAM", cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega y que finaliza en el trimestre 20-I, 2. "Optimización de materiales con base en la sustentabilidad e impacto ambiental en cubiertas reticulares de doble curvatura de bambú para zonas templadas. Caso de Estudio: Gridshell con Bambú", cuya responsable es la Mtra. Yolanda Neri Aceves, el cual finaliza en el trimestre 20-I, 3. "Modelos estructurales destructibles", cuyo responsable es la Mtra. Susana García Lory, el cual finaliza en el trimestre 20-I, 4. Análisis de una tensoestructura ante las acciones accidentales de sismos y viento en la Ciudad de México", cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, el cual finaliza en el trimestre 20-I, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno el resultado ahora de esta propuesta de este Laboratorio se debe a que muchos de los integrantes que ahora proponen este Grupo de Investigación se encontraban en el mismo Grupo de Investigación "Tecnología y Diseño en las Edificaciones" ese grupo era uno de los más grandes en el Departamento y en algún momento platicando con el Responsable del Grupo y de los integrantes del mismo se había observado que grupos tan grandes no presentan mucha producción, no es equiparable la producción que se da y esto se debe en gran medida a la problemática que se presenta para ponerse de acuerdo. En las reuniones se identificaba muy claramente en ese grupo los grupos de

trabajo que tenían que ver unos con la tecnología y diseño en las edificaciones y el otro laboratorio de modelos estructurales y este que es el de cubiertas ligeras que finalmente como ustedes saben hay un espacio disponible para este laboratorio, la vinculación que se da en este laboratorio con respecto a la investigación si es importante, sin embargo creo que se debe de potenciar el trabajo, hemos tenido convenios con la UNAM, donde hemos participado activamente en los congresos internacionales que últimamente se celebraron el año pasado y me da mucho gusto que ahora se vuelvan a proponer este tipo de laboratorios que además hace muchos años había desaparecido, el grupo, de hecho, originalmente se llamaba Cubiertas Ligeras y bueno es un tema que a mí me parece que le daba un plus, en el caso de la licenciatura en Arquitectura porque no en todas las licenciaturas se tratan estos temas. Ahora queremos retomarlo, hacer propuestas que vayan vinculadas con arquitectura, además que hay pocos espacios destinados sobre todo para los chicos de arquitectura, la idea es que este laboratorio pueda como grupo de investigación dar atención a los alumnos que requieran espacios donde puedan trabajar este tema y que por supuesto lo vinculen con la docencia. Este grupo me parece que es un grupo que ahora se ha potenciado porque originalmente éramos muy pocos que estábamos en este grupo y el hecho de que se estén incorporando profesores a los cuales les interesa esta temática que además tienen especializaciones en este tema, creo que va ayudar a dar muy buenos resultados cuando muchos de nuestros alumnos ganan premios importantes a nivel nacional y que esta aprobación de este grupo de investigación con sus programas y sus proyectos puedan dar estos resultados que estamos esperando.

Presidente del Consejo: muy bien muchas gracias Ernesto, si no hay observaciones los que estén a favor de aprobar este dictamen para crear el Grupo de Investigación denominado "Laboratorio de Estructuras Ligeras" cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, el Programa de Investigación denominado "Sistemas de estructuras ligeras" y además aprobar los cuatro proyectos de investigación que se adjuntan, "Diseño de Cubiertas Ligeras. Caso de Estudio: Carpa Modular Multiusos para la UAM", "Optimización de materiales con base en la sustentabilidad e impacto ambiental en cubiertas reticulares de doble curvatura de bambú para zonas templadas. Caso de Estudio: Gridshell con Bambú", el tercer proyecto es "Modelos estructurales destructibles", el cuarto proyecto es "Análisis de una tensoestructura ante las acciones accidentales de sismos y viento en la Ciudad de México", los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: tenemos otro caso donde le comentaba ahorita al Secretario me parece que hay un error en el Área de Investigación porque esa área es de Procesos, no es de Medio Ambiente, cuál sería el nombre de esta área, miren el Dictamen lo que dice es, aprobar la terminación del proyecto de investigación con número de registro N-342 "Sistemas de Bio –Construcción,

propuestas de edificación habitacional de bajo costo en localidades marginadas”, cuyo responsable es el Mtro. Alfonso Rivas Cruces, adscrito al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, que presenta el Departamento del Medio Ambiente, pero insisto esta Área es de Procesos, cuál sería, “Factores del Medio Ambiente” para corregir el dictamen entonces lo que debería de decir es, aprobar la terminación del proyecto de investigación con número de registro N-342 “Sistemas de Bio – Construcción, propuestas de edificación habitacional de bajo costo en localidades marginadas”, cuyo responsable es el Mtro. Alfonso Rivas Cruces, adscrito al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, entonces hay algún comentario al respecto.

DCG. Dulce Ma. Castro Val: perdón, comentaba en el Departamento de Investigación, valga la redundancia, participaba en este proyecto, solamente saber si hay algún documento donde coste que todos los miembros o los participantes, perdón, estén de acuerdo en la terminación del proyecto.

Presidente del Consejo: yo no lo sé, la Comisión que se reunió, revisó este caso, haber miembros de la Comisión.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: de hecho por ejemplo viene aquí más adelante un oficio en donde firman en alcance algunos miembros del mismo, en el reporte anterior no, en el mismo documento que dice reporte final y después terminación vienen dos documentos, dicen reporte final y después viene el documento de terminación y en ese documento viene uno en donde obviamente no existe firma del Dr. Eduardo Langagne, pero existe firma de los demás y entendemos que la solicitud es permitente, nunca dudamos si todos están de acuerdo o no, de hecho creo que la terminación venía al caso también por las fechas en cuanto deberían de haber terminado el proyecto de investigación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo me disculpo de no haber estado en esta reunión, sin embargo creo que si es importante que todos los que dan por concluido un proyecto de investigación estén informados, al menos en los lineamientos si habla que al momento del registro de un proyecto si es importante tener la firma de quienes están participando, yo no recuerdo que en los lineamientos hablen en algún lugar donde tenga que venir la firma o a lo mejor el conocimiento de los que están participando para que se pueda dar por concluido algún proyecto. Yo creo que en ese sentido no habría ningún problema, digamos con base en los lineamientos para decir se pudiera o no aceptar ya que cumple con lo que marcan los lineamientos para poderse dar por concluido, sin embargo creo que sería pertinente que el responsable, en este caso el Mtro. Alfonso informara o con copia para los que están, me parece que es así como normalmente se hace, para los que participan estén enterados de la conclusión del proyecto.

Presidente del Consejo: muy bien algún otro comentario, si no hay comentarios, someto a su consideración la solicitud para aprobar la terminación del proyecto de

investigación con número de registro N-342 “Sistemas de Bio –Construcción, propuestas de edificación habitacional de bajo costo en localidades marginadas”, cuyo responsable es el Mtro. Alfonso Rivas, adscrito al Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, del Departamento del Medio Ambiente, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso también la solicitud para aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-347 “La Arquitectura como soporte de las religiones-creencias religiosas en tres momentos de la Historia”, cuyo responsable es el Dr. Eduardo Langagne Ortega, adscrito al Área de Investigación “Hábitat y Diseño”, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen también hace referencia a aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-348 “El centro histórico de la Ciudad de México, de la Gran Tenochtitlán a la Ciudad Actual”, cuyo responsable es el Dr. Eduardo Lagnagne Ortega, adscrito al Área de Investigación “Hábitat y Diseño” que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño”.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en la misma sintonía tenemos el dictamen para aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-263 “Implementación de un curso virtual como alternativa en los entornos de aprendizaje tradicionales. Caso UEA Herramientas informáticas para el Diseño”, cuyo responsable es la DCG. Rocío López Bracho, adscrito al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: y el último caso de este punto es básicamente dar por recibida la información enviada por la Dra. María Itzel Sainz González, relativa al tercer reporte del Proyecto de Investigación N-399 “El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales”, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, en este caso es darnos por enterados.

Punto # 13

Autorización, en su caso de la prórroga solicitada por la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: adelante.

Secretario del Consejo: doy lectura a éste. 22 de enero de 2018 el H. Consejo Divisional, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Presente. Por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de la actualización de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Dicha, prórroga se requiere para el 28 de febrero de 2018. Atentamente, Coordinador de Comisión, Mtro. Salvador Islas.

Presidente del Consejo: muy bien, hay algún comentario, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: lo que pasa es que en esta comisión nos hemos reunido en varias ocasiones para estar revisando los lineamientos, creo que ha sido muy rica, la verdad las observaciones que se están haciendo y la propuesta que se está haciendo en torno a estos lineamientos, las veces que nos hemos reunido hemos estado incorporando nuevas situaciones, estamos previendo muchas cosas que la experiencia nos ha demostrado que se deben de tomar en cuenta y creemos que los lineamientos están casi listos, pero no sé por la fecha en la que se sugiere estén lo suficientemente discutidos y en su momento también los tenemos que dar a conocer a la comunidad para que nos retroalimenten con sus observaciones para incorporarlas al documento final, a mí sí me deja un poco pensando si el 28 sería suficiente como para hacer todo, el darlo a conocer a la comunidad y después incorporar esas observaciones, ahorita lo platicaba con algunos integrantes de la Comisión, si consideran pertinente esa fecha, bueno lo dejamos así pero a mí si me gustaría que lo analizáramos para incluso pensar no sé si otras dos semanas más y llegar hasta mediados del mes de marzo, pensando en que puedan venir mucha retroalimentación por parte de la comunidad.

Presidente del Consejo: la propuesta puede ser que entreguen el dictamen para el 30 de marzo, un mes después, como si había incorporado la consulta, los que mejor saben cómo van son los miembros de la Comisión, esperaríamos una propuesta de ustedes.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: lo que hablamos en algún momento es que queríamos cuidar que esto estuviera antes del cambio de la representación porque si no, no sabemos cuándo se aprueben los nuevos o, si cuando se adecuen los lineamientos.

Presidente del Consejo: entonces tiene que ser para el 28 de febrero, a más tardar el 15 de marzo, entonces estamos hablando del día 8 de marzo, 9 de marzo, es viernes, entonces la propuesta es que se apruebe una prórroga para la entrega de la actualización de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dicha prórroga se requiere para el 09 de marzo de 2018.

Secretario del Consejo: considerar la otra Comisión de Lineamientos de Posgrado, considerar esta fecha 09 de marzo, entonces hay algunos podrían estar también en la misma comisión, en las dos.

Presidente del Consejo: un día antes para el 8 de marzo o para el lunes 12 de marzo esa es la fecha de entrega, no es que ese día se reúnan es la fecha de entrega se puede entregar antes, muy bien entonces repito la idea es someter a su consideración aprobar una prórroga para la entrega de actualización de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dicha prórroga se requiere para el 09 de marzo de 2018, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de las Modalidades para el Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia.

Presidente del Consejo hay algún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: en estas modalidades siempre se ha cuidado vigilar por ejemplo lo que dice el artículo 7 de TTIPPA referente a algunos puntos que se deben de cumplir y que me gustaría saber de qué manera esto se va a tratar porque uno de ellos habla en específico de la dirección de tesis, por ejemplo el artículo siete habla de los numerales 1.1.3 Preparación de materiales didácticos 1.1.4 Dirección de tesis, 1.3.6 De servicio social. Yo sé que esto no lo podemos cambiar porque así está ya marcado, sin embargo en la página seis que vuelve a tratar que es lo referente a la Evaluación el proceso de resolución y las propuestas de los candidatos cuando habla de cada uno de los rubros que se deben de cubrir, en los bulet que no están rellenos, bueno es una sugerencia que es lo que se podría entregar como comprobable, se podría considerar como que a la entrega de esa documentación se puede evaluar ese rubro y en la página seis precisamente cuando habla de la participación de los productos que indica el tabulador que es ese mismo del TTIPPA el artículo siete en sus numerales 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.6 vuelve aparecer estos rubros, no sé si valdría la pena aclarar en el

caso por ejemplo, yo sé que dirección de tesis en esta caso no habla de una dirección de tesis de posgrado porque algo que nos preocupaba en algún momento era que esto le daba nada más entrada para participar los que dan en posgrado, sin embargo los que dan en licenciatura como lo comprueban, como pudieran ellos tratar esto, yo sé que la comunidad en su momento pueda tomar unas consideraciones para evaluar este tema dado que nuestras licenciaturas no se dan las tesis con que otro rubro podríamos evaluar este porque si alguien decide participar y entrega su documentación y no entrega esto, prácticamente queda fuera de participar, nada más para aclararlo porque yo sé que esto no lo podemos quitar así ya está marcado como parte del TTIPPA.

Presidente del Consejo: estoy revisando la Legislación, permítanme en el RIPPPA en el artículo 281 fracción II dice los consejos divisionales, para decidir quiénes son los miembros del personal académico acreedores al Premio a la Docencia consideran los siguientes factores fracción I-Las políticas generales de la universidad en el rubro de docencia, fracción II-Su participación en los productos del trabajo contenidos en la propuesta de acuerdo con los grados y subgrados de docencia descritos en el tabulador para ingreso y promoción del personal académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado, así como en la de los productos descritos por los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.3, lo que me dice la abogada es que no excluye, no podemos equiparar algo que es asesoría de proyectos terminales con asesorías de tesis, pero no hace que un profesor de posgrado tenga preferencia por lo demás, entonces está bien planteado como tal porque nos apegamos al Artículo 281 como tal, entonces si hay profesores que tienen solamente licenciatura no hay ningún obstáculo para que puedan ser acreedores al Premio a la Docencia pueden ser profesores que a lo mejor nada más tienen asesoría o clases en posgrado, yo creo que no tienen, no deberían de optar por el Premio a la Docencia porque donde tenemos más problemas y ustedes que son jefes lo saben es en la asignación de licenciatura, entonces me parece que en ese sentido digo es muy pertinente la observación, pero si estaríamos protegidos de esta manera.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si nada más quería exactamente que esto se aclarara porque se ha dado de esa manera y siempre ha sido una preocupación tanto que digan la entrega de la documentación y alguien pueda decir como yo no tengo dirección de tesis ni le entro para empezar no, está así y en la redacción si queda desde mi punto de vista implícito que se deben de cumplir con esos tres, creo que si se aclara a la comunidad a los profesores de esto que están diciendo esperaríamos tener muchos profesores que puedan participar que no lo interpretaran como algo de lo que no están cumpliendo y los desanimaran a no hacerlo, bueno evidentemente lo están haciendo a través de las jefaturas de departamento, los colectivos y grupos de profesores y de alumnos que lo quieran proponer, pero yo creo que si sería conveniente difundirlo y aclararlo.

Presidente del Consejo: a mí me sorprende digo no sé cuántas emisiones del Premio a la Docencia ha habido y se le ha otorgado a profesores que no dan, no

dirigen tesis en posgrado, entonces lo que me está diciendo la abogada más bien si es un candado, me parece un tanto injusto porque hay una buena parte de la población de la División no da clases en Posgrado, pero por diferentes circunstancias que no vamos a abordar ahorita, entonces si deja en desventaja a aquellos profesores pues que se desempeñan nada más en licenciatura, eso es lo que dice el reglamento y así tendría que ser, a menos que se justifiquen en su momento porque se presentan candidatos que no cumplen con esta función, más bien o aprobamos la convocatoria, aquí solo hay dos reglas, nosotros tenemos que someter a consideración esta convocatoria que ya viene básicamente elaborada por Rectoría, tendríamos que aprobarla así o tendríamos no aprobarla también manifestando que creo que nos parece que no estamos de acuerdo en que uno de los requisitos sea dar clases, bueno dirigir tesis, pero insisto esto sería, no sé, ya llevamos cuantos años otorgando el Premio a la Docencia y participando y nunca se había presentado esta situación cuestionado esta situación, haber es un buen caso este de lo que dice la Legislación, lo que me comentan es que es si o si lo tenemos que aprobar porque así viene, pero que efectivamente ya en el proceso de evaluación se tendría que discutir para también ponderar otros aspectos y someterlos a consideración, pero si me parece un punto, ahorita insisto si lo vemos fríamente pareciera que hemos estado en la ilegalidad otorgando el Premio a la Docencia por este tema.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno este punto relacionado con la dirección de tesis una cuestión aunque está señalada reglamentariamente también es una cuestión opcional, el 100% de los profesores de la División no imparten clase en el Posgrado por lo tanto no dirige tesis, si revisamos el histórico muchos profesores que ha sido acreedores al Premio a la Docencia no han dirigido en su oportunidad tesis, pero reúnen otros méritos que los hicieron acreedores a eso, en realidad creo que en varias ocasiones que se ha dictaminado este premio se ha considerado como una opción que se puede sumar, pero el hecho de que no haya dirigido tesis no los descalifica para ser premiados con eso.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: bueno no he leído la convocatoria, pero el comentario sería si dice tesis, entonces solamente entraría a concursar en dado caso que se siga al pie de la letra solamente los profesores que den a nivel posgrado y a nivel doctorado que es en donde dice tesis, en nuestros lineamientos a nivel maestría no dice tesis, dice idónea comunicación de resultados que también sería todavía otro punto para tomar en cuenta para los profesores.

Presidente del Consejo: perdón, lo que me comunica la abogada efectivamente es un tema de ponderación, todo mundo puede participar y efectivamente idealmente se esperaría que estos profesores destacaran en estos tres aspectos, pero yo si insisto a mí me parecería muy raro que por ejemplo propusiéramos a alguien del posgrado que da toda una UEA, en licenciatura si a lo mejor tiene muchas direcciones de tesis, pero no tiene licenciatura si se puede aprobar, pero si habría, ya lo haría la comisión correspondiente quien pondera si además de todo lo que

se estipula en el tabulador en cuanto a productos académicos destaca en esto pues obviamente tendría una mejor valoración.

DCG. Dulce María Castro Val: no sé si pudiera ser que si en este momento se hiciera un agregado a las modalidades, tal vez poniendo una nota en ese sentido para tenerlo ya como una especie de pre-acuerdo desde este órgano para en efecto no descalificar, vaya no dejar de tomar en cuenta a profesores que puedan ser merecedora al premio aunque no cumplan con ese requisito.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: según como están redactadas estas modalidades no es un requisito, dice podrá considerar, es decir es opcional, no dice que el requisito para participar es haber dirigido tesis, dice podrá considerar, eso es lo que dice claramente y pone veintitantos puntos en donde dice proceso y resolución dice, para decidir quiénes serán acreedores al Premio, la Comisión podrá considerar y ya viene un listado enorme, un listado de todas las actividades, entonces lo que hace la Comisión es ponderar claramente lo dice podrá considerar si quitamos dirección de tesis, estamos discriminando a quien dirige tesis, no lo podemos quitar.

Presidente del Consejo: fíjense curiosamente sí creo que habría que hacerle una corrección porque nosotros estamos aquí poniendo que porque el dictamen surge de aquí dice su participación de los productos que indica en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7 en sus numerales 1.1.3 que es preparación de materiales didácticos, 1.1.4 que es dirección de tesis, pero según yo en el artículo no hace mención al servicio social hace referencia al 1.3.3., cuál es impartición de conferencias y aquí están agregando servicio social entonces ahí hay una, habría que hacer esa corrección porque si estamos refiriéndonos, si está bien, viene de la convocatoria del Rector, pero en el artículo donde dice que se pondera, si pero en el artículo se pondera el 1.3.3., que es conferencias y aquí en la convocatoria del Rector no pondera las conferencias, le dan mayor peso a la preparación de materiales didácticos y a la dirección de tesis. Dulce no sé si esto que comentaba Jorge Leroux, te parece bien, adelante por favor.

DCG. Dulce Ma. Castro Val: si es que yo no dije quitar, solamente poner una nota, pero otra cosa que me llama la atención si entiendo aunque puede ser interpretado de muchas maneras porque dice podrá y a lo mejor tendría que ser considerada, porque además acá se está especificando hay un establecimiento de valores cualitativos y cuantitativos, aunque no se especifica en que términos supongo que eso tendrá que hacer la Comisión, tal vez en términos de una recomendación para la Comisión ya en específico opere los lineamientos y otra cuestión que también me llama la atención es que no se agregó la Convocatoria del Rector en la documentación, nuevamente si llamar a que la documentación venga completa.

Presidente del Consejo: de todas maneras la convocatoria es pública, pero me indica la abogada que claro nosotros aquí estamos diciendo podrá considerar se puede o no, pero la convocatoria del Rector, pediría si la podemos consultar ahorita para leerla directamente en el portal, como está, si es explícito lo que nos indica, está en el semanario, me voy a permitir leer las bases el numeral número cinco, para decidir quiénes serán los acreedores al premio los consejos divisionales consideraran 1-Las políticas generales de la Universidad apartado dos, b- La participación en los productos del trabajo contenidos en la propuesta de acuerdo con los grados asegurados de docencia descritos en el tabulador para ingreso y promoción del personal académico TIPPA, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado así como la de productos descritos para los grados 1.1.3. Preparación de materiales didácticos 1.1.4. Dirección de tesis y 1.3.6 asesoría de servicio social, ósea ya el Rector nos está acotando muy claramente que es lo que se puede considerar, también aquí otra cosa que se considera, la calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderaran los informes del profesor acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas contempladas en las actividades señaladas en los artículos 215 de RIPPPA, y el cuarto factor a considerar es la opinión de los miembros del personal académico y de los coordinadores de estudios respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.

Lic. Laura Manterola: nada más para clarificar, el concurso se abre a todos los miembros del personal académico, evidentemente que la duda surge a raíz del comentario que realiza el Mtro. Ernesto en la medida de qué manera se puede considerar la asesoría de proyectos terminales, un símil, a la dirección de tesis la respuesta es conforme a lo que establece el tabulador, no podemos homologar esas dos actividades están claramente definidas en rubros distintos ahora sin embargo el artículo 281 del RIPPPA, la convocatoria del Rector General y evidentemente sus modalidades que deben recuperar todos estos requisitos no excluyen la participación simple y sencillamente le da los elementos para ponderar y vamos a poner un ejemplo si ustedes tuvieran tres candidatos al premio tendría que ponderar ese cumplimiento de requisitos, tenemos dos que tienen dirección de tesis y uno que no la tiene pues ahí si va a tener un peso la actividad de dirección de tesis, de eso se trata en poner especial atención en esos tres rubros que exige el reglamento y exige en la convocatoria que si me llama la atención que la convocatoria trae un rubro distinto lo que establece el 281 y ahí no sé qué pasó, pero son los términos en los que emite la convocatoria el Rector, entonces aquí no hay conflicto, la ponderación la va a realizar la comisión y así lo ha hecho todo el tiempo que se evalúa este premio, simple y sencillamente era la observación a la duda que tenía el maestro Ernesto de decir desafortunadamente conforme a lo que establece nuestro tabulador no podemos homologar estas dos actividades, eso está claramente identificado en rubros diferentes, pero vamos hacer una ponderación global de todas las actividades que hacen los candidatos.

Presidente del Consejo: talvez para enfatizar esto o que quede mucho más claro esto que es lo que se va a ponderar, se me ocurre hacer una pequeña modificación al documento Procesos de resolución y propuesta de candidato para decidir quienes serán los acreedores al premio y a la comisión, la comisión podrá considerar, viene todo el listado, todos los aspectos, yo no sé si al final yo quitaría lo de su participación en los productos que se indican en el tabulador para ponerlo debajo de reporte, ponerlo aparte diciendo que se va a ponderar particularmente y entonces lo que señala la convocatoria que en esta evaluación se va a ponderar todos los casos la participación en estos tres aspectos, si sacarlo de ese listado genérico como, darle un párrafo aparte para enfatizar que hay que poner atención en estas tres partes, particularmente no sé qué opinen al respecto, Dulce tu que tenías observaciones, ósea mi propuesta es sacar el ITEM, que hace referencia a su participación de los productos que indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7, en sus numerales y vienen 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.6, que estos son los que enfatiza el Rector General, yo más bien yo le daría un párrafo fuera de este listado, es decir que en particular en esta convocatoria se va a ponderar se va a evaluar o se va a poner más atención en estos aspectos o se consideraran con mayor peso y no dejarlo en el listado genérico o lo dejamos el documento tal y como esta o lo enfatizamos de alguna u otra manera que es esta que yo sugiero sacarlo del listado y enfatizarlo a ver.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Bueno si tomáramos esa opción habría que redactarlo para ver cómo se incorpora.

Presidente del Consejo: la otra propuesta es cuando se habla en el apartado de propuestas a aspirantes al premio que se menciona cualquier grupo de alumnos o miembros del personal académico de la División de CyAD podrán proponer aspirantes para el premio ante la Secretaría Académica a través de las Jefaturas de Departamento, Coordinaciones de Estudios o Colectivos de Docencia, para ello habrá de sustentar sus propuestas considerando los siguientes aspectos y ahí mencionan el uno, disposición del profesor, dos cumplir con las actividades docentes, tres ponderar si el trabajo del aspirante resulto relevante en las encuestas aplicadas, no sé si más bien agregar un número cuatro ponderar la participación del profesor en las actividades referentes, así lo menciona el artículo siete, preparación de materiales didácticos, dirección de tesis y servicio social porque esta establecido en la convocatoria, la abogada me está dando otra solución. En el rubro donde hace mención su participación en los productos que se indican en el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico TIPPA, artículo 7 en la que se ponderaran las siguientes actividades, agregarle en las que se ponderaran las siguientes actividades 1.1.3 preparación de materiales didácticos 1.1.4 dirección de tesis y 1.3.6 servicio social, sería agregarle después de artículo 7, en la que se ponderaran especialmente las siguientes actividades y nos apegamos en lo que viene en la convocatoria del Rector General. Haber lo repito, en el listado de todos los aspectos a considerar quedaría su participación en los productos que indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7 en la que se ponderaran principalmente los

siguientes aspectos, las siguientes actividades, perdón, preparación de materiales didácticos, la dirección de tesis y el servicio social.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno para ser congruente con la redacción del proceso de resolución y las propuestas de candidatos, normalmente se inicia con un verbo en su redacción, yo no sé si esta propuesta que hace la abogada me parece pertinente porque creo que da solución a esto, pero también pudiera ser iniciara ponderar su participación en los productos tal cual esta, ponderar la participación en los productos que se indican en el tabulador y tal cual esta y dejar los tres rubros, entonces creo que también es una manera de darle salida a este, la palabra creo que es la ponderación quedaría de estos tres rubros.

Presidente del Consejo: es ponderar, sería la participación, ponderar la participación en los productos que se indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7, especialmente en haber repito, Ponderar la participación en los productos que se indican en el tabulador para ingreso y promoción del personal académico TIPPA, artículo 7, especialmente en 1.1.3 preparación de materiales didácticos, 1.1.4 dirección de tesis y 1.3.6 servicio social esa sería la propuesta si estamos de acuerdo, bueno si estamos todos de acuerdo maestra Dulce es que voy a someter a consideración, pero como tu hiciste observaciones no quisiera, repito el enunciado quedaría, Ponderar la participación en los productos que se indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7, especialmente en 1.1.3 preparación de materiales didácticos, 1.1.4 dirección de tesis y 1.3.6 servicio social, con esta modificación someteríamos a su consideración la votación. Voy a ceder la palabra a la maestra Dulce.

DCG. Dulce Ma. Castro Val: no sé cómo consideraría al pleno del órgano, abajo inmediatamente después de la lista dice deberá de establecer valores cualitativos o cuantitativos para cada uno de estos rubros buscando resaltar el trabajo de docencia y colectivo, es en la página seis inmediatamente después de la lista, entonces tal vez valdría la pena enfatizar que lo que se busca en realidad no es en esencia la cuestión cualitativa, perdón cuantitativa, sino cualitativa, a lo mejor podríamos decirle la comisión podría establecer valores cuantitativos y especialmente cualitativos ya para dejarle la libertad y yo creo que con eso también da la posibilidad de que en esta ponderación se tome en cuenta más el aspecto cualitativo.

Presidente del Consejo: si queda pie a la calidad porque un profesor puede tener 25 UEAS en un año, pero ser muy mal calificado. Maestra Dulce yo le pediría si me puede ayudar con la redacción, entonces como quedaría tu propuesta. La Comisión deberá de establecer valores cuantitativos y especialmente cualitativos para cada uno de estos rubros, así es como quedaría la propuesta, el pleno está de acuerdo, el razonamiento detrás me parece pertinente, entonces tendríamos estas dos modificaciones, como tal si estamos de acuerdo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: antes de la intervención de la maestra Dulce se proponía una redacción, pero si regresamos al texto que abre o que da pie al desglose de los puntos dice, para decidir quiénes serán los acreedores al premio la comisión podrá considerar, por eso después cada ítem abre con un verbo, en la página seis dice proceso de resolución y propuesta de candidatos, el subtítulo es proceso de resolución y propuesta de candidatos, es la primer línea enseguida dice para decidir quiénes serán los acreedores al premio, la comisión podrá considerar y empieza a desglosar todos los aspectos que se van a calificar o a cualificar curriculum, documentación y después empieza todos los ítem, precisamente por eso inician con un verbo porque dice podrá considerar bueno entre las actividades de los docentes más bien desglosa todas las actividades y por eso creo que si se vincula bien decir podrá considerar la participación o su participación en los productos si lo leemos podrá considerar y luego ponderar no me checa a mí la redacción, no sé si me explico.

Presidente del Consejo: si yo te entiendo, tu propuesta seria más bien en ligar de decir podrá considerar más bien ponderara.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: mi propuesta seria mantenerlo como esta, viene en el documento y yo creo que se resuelve en gran medida con la propuesta de la maestra Dulce, ósea que la calificación no privilegia aspectos cuantitativos si no cualitativos.

Presidente del Consejo: ok, pero esto significa que quitemos volvamos a la propuesta original de su participación en los productos que se indica en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico artículo 7, no le podemos agregar especialmente para enfatizar que son los tres aspectos que el Rector General en su convocatoria, entonces lo dejamos igual su participación en los productos que indican en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, artículo 7, especialmente o con énfasis en y después retomamos la propuesta de la maestra Dulce en el enunciado que dice, La comisión deberá de establecer valores cualitativos y especialmente más bien la comisión deberá de establecer valores cuantitativos y especialmente cualitativos para cada uno de estos rubros si buscando resaltar el trabajo de docencia y colectivo, espero que haya quedado grabado, pero quedaría entonces de esta manera, si bueno ok entonces si están de acuerdo, adelante Dulce.

DCG. Dulce María Castro Val: solamente una cuestión de redacción a propósito de lo que comentaba el Mtro. Armando dice La Comisión podrá considerar curriculum buscar la experiencia, entonces está un poco extraño y entiendo la diferencia entre la experiencia docente y profesional, así como la formación docente y profesional, entiendo que son dos cosas distintas, pero no sé si es de momento confuso, entiendo que una cuestión hasta donde leo es la experiencia que pudieron haber obtenidos en términos profesionales y académicos y la formación entonces establecen cursos.

Presidente del Consejo: si yo a lo mejor le quitaría supongo y la comisión que está aquí yo creo que después de los dos puntos buscaban dar una explicación más o menos de que es lo que se observaría en el curriculum, así lo observo yo, entonces sería curriculum dos puntos digamos el buscar de plano no va ahí valorar la experiencia docente y profesional así como la formación docente y profesional durante esta contradictorio.

DCG. Dulce María Castro Val: yo creo que quedaría muy claro si dijera, la comisión podrá considerar, dos puntos, la experiencia y formación docente, profesional durante el periodo a evaluar asentada en el curriculum o reflejada en el curriculum.

Presidente del Consejo: puedes repetirlo por favor.

DCG. Dulce María Castro Val: podrá considerar, dos puntos, la experiencia y formación docente y profesional durante el periodo a evaluar, asentada en el curriculum vitae.

Presidente del Consejo: tome nota para decir quiénes serán los acreedores al premio, la comisión podrá considerar la experiencia y formación profesional del periodo a evaluar asentada en el curriculum vitae, la experiencia docente y formación profesional, si estamos de acuerdo, alguna otra observación, no, entonces sometería a su consideración la aprobación de las modalidades del concurso con estas tres observaciones, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: pasaríamos al punto quince no obstante quiero someter a su consideración que podamos continuar por otras tres horas, estamos a cinco o cuatro minutos, no creo que duremos tanto, pero los que estén a favor de que podamos seguir sesionando por otras tres horas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 15

Ratificación, en su caso, de los miembros del Comité del Posgrado en Diseño Bioclimático para el periodo 2018-2019.

Presidente del Consejo: muy bien, Gustavo Barnard Amosurrutia, Coordinador del Posgrado en Diseño Bioclimático respecto a la integración de los miembros del Comité, la propuesta es que esté integrado por el Dr. Víctor Armando Fuentes

Freixanet ratificación, Dr. José Roberto García Chávez ratificación y la Mtra. Elisa Garay Vargas ratificación así como la incorporación del Dr. Aníbal Figueroa Castrejón en sustitución de la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa debido a que la misma recupero su calidad de alumna en el mismo posgrado, alguna observación al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: no sé si en mi documentación esta, bueno no está la carta donde el Dr. Aníbal o sea necesario este la carta en donde el Dr. Aníbal acepte participar en este Comité, yo no la tengo, pero yo no sé si eso sea importante tenerlo porque a lo mejor no acepta o no quiere.

Presidente del Consejo: si muy bien el Secretario Académico lo va a comentar.

Secretario del Consejo: si en la anterior formación de este Comité que me tocó a mí formar y considerando también tanto lineamientos como el plan de estudios no dice que para esto se necesite una aceptación o un escrito de aceptación, por eso lo han mandado así, creo que hay un único caso que fue para la pertinencia en su caso de otro de los Comités, el de productos me parece que fue donde se pedía este requisito aquí en Consejo Divisional por la pertinencia de los temas y la pertinencia de ese comité del doctor Isaac Acosta.

Presidente del Consejo: si, no está establecido en los lineamientos, sin embargo me parece una observación pertinente, yo pregunto quiénes de ustedes pertenecen a la Comisión que está revisando los Lineamientos de posgrados, bueno yo les invitaría a que este hecho se considere en esta reforma a los lineamientos y yo creo que en licenciatura se solicita incluso las cartas de aceptación, me parece que en el posgrado deberíamos también de solicitar las cartas de aceptación por parte de los candidatos propuestos, si, claramente en los Lineamientos de Posgrado esto no está establecido, no podríamos exigirla aunque también digamos si se hizo la consulta por parte del Coordinador, pero creo que sí podrían tomar nota de esto para que en esta modificación de lineamientos de operación de los posgrados se pudiera incorporar si es que resulta de una discusión al interior de la misma comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno es que usualmente, no sé si todos los programas de posgrado usualmente algunos coordinadores de los posgrados si reúnen al claustro docente del mismo posgrado para mirar quiénes cumplen con los requisitos para incorporarse al Comité porque también se tienen que cumplir ciertos requerimientos y eso normalmente ocurre en estas sesiones bajo una agenda frecuentemente se convoca a los profesores del posgrado, se les cita para establecer estos acuerdos de quiénes van a conformar el posgrado, pero no lo teníamos escrito en los lineamientos, se empezó a adoptar últimamente como una cuestión de usos y costumbres, pero incluso esto antes no ocurría, de hecho antes no había Comités de posgrados, son figuras nuevas que han ido surgiendo a raíz de las modificaciones de los nuevos programas.

Presidente del Consejo: si habría que tomar estas dos experiencias recientes tanto la del Dr. Isaac como en este caso al del Dr. Aníbal. Muy bien, hay algún otro comentario, si no hay comentarios, entonces someto a su consideración la aprobación de este comité del Posgrado en Diseño Bioclimático para el periodo 2018-2019 para ser nombrados y ratificados por el Consejo Divisional de CyAD-UAM-AZC, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: quisiera comentarles que teníamos toda la intención de también en esta sesión de meter la configuración del Comité de Estudios de Licenciatura, sin embargo no en todos los casos los profesores anexaron la carta de aceptación, entonces estamos trabajando en ello para precisamente poder integrar toda esta documentación pertinente.

Punto # 16

Presentación del Informe que envía el Comité Editorial y el Consejo Editorial 2017 de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: es básicamente dar por recibido el informe que envía el Comité Editorial y el Consejo Editorial 2017 de la División de CyAD, ósea que dando cumplimiento a los Lineamientos pues ellos nos hacen llegar su informe de actividades como tal.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leourx: si me parece bien el informe, pero creo que le falta un poco de actualización nombraría tres libros que son dictaminados del propio Comité Editorial que se dictaminaron este año, el Anuario de Estudios Urbanos, un libro colectivo que se llama Realidades biopolíticas y un libro histórico que es sobre Matias Gerezen no se si no se recopiló toda esa información o hace falta por ahí.

Presidente del Consejo: el informe solo se refiere al periodo del 04 de septiembre, la minuta del informe del Comité porque hace referencia nada más a una parte del año, si no me equivoco. Yoshly tu ere miembro de este Comité, podrías explicarnos al respecto.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara: se presenta el informe del último trimestre del 17-O que fue lo que estuvimos revisando durante este periodo.

Presidente del Consejo: si supongo que estos libros de dictaminaron antes. Si muy bien, damos por recibido el informe que manda el Comité Editorial y Consejo Editorial 2017 de la División de CyAD.

Punto # 17

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: algún comentario, adelante Dulce por favor.

DCG. Dulce María Castro Val: más bien es una pregunta, en la Sesión 535 se acordó publicar el comunicado derivado de la misma sesión y solamente recuerdo se acordó que fuera publicado en la página de la División, solamente preguntar si fue publicado.

Presidente del Consejo: me dice Lupita que todavía está publicado en la página de División el comunicado.

DCG. Dulce María Castro Val: en qué parte.

Presidente del Consejo: el del asunto del Rector de Unidad.

DCG. Dulce María Castro Val: aja.

Presidente del Consejo: si se publicó y esta el acuerdo publicado también en la página del Consejo Divisional, en el apartado de comunicados ahí esta y también se notificaron a todas las instancias con oficio como acordamos, mandamos carta a todo el mundo como tal.

DCG. Dulce María Castro Val: si, entonces solicitar los acuses de recibo de los envíos.

Presidente del Consejo: si no me equivoco los dirigimos a todos los órganos colegiados, al Rector General, si con mucho gusto se prepara la información y se la hacemos llegar.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: dos puntos que me gustaría tratar uno que tiene que ver con la algo que tenemos los jefes de departamento como obligación que es la entrega de la Planeación Anual de Necesidades de Personal Académico y que en particular a mí me preocupa un poco que no se discuta en los siguientes consejos esta planeación, porque dada la situación de asignación de carga académica creo que sería importante que pudiéramos tratar ese tema para que se mande cuanto antes a las comisiones dictaminadoras respectivas, las comisiones llegando el mes de marzo empiezan a recibir toda la documentación de las promociones, no quiero decir que en este caso pueda suceder, pero el año pasado sucedió que dejaron hasta el final las convocatorias y las plazas de oposición, creo que esto afecta de alguna manera, sobre todo cuando tenemos que hacer asignación de carga académica y tengo entendido si se va a hacer una planeación de donde conviene las convocatorias o hacia que licenciaturas convienen, creo que sería bueno que lo hiciéramos lo más pronto posible porque

el tiempo empieza a apurar y bueno en ese sentido creo que sería pertinente que cuanto antes pudiéramos mandar esas convocatorias.

Presidente del Consejo: si me permites antes de que abordes el siguiente punto para darte la respuesta, de hecho la semana pasada se nos entregó ya la información que nosotros solicitamos, el Secretario Académico y yo le informo que lo que hemos estado haciendo, revisar datos duros en cuanto a número de profesores, asignación, etc., y hay datos interesantes, no quisiera ahorita dar una mala información, pero estos datos que les vamos a proporcionar a los jefes de Departamento pues van a invitar a una reflexión, hay departamento que por ejemplo disponen de más arquitectos que otros y tienen menos carga académica que estos departamentos que tienen menos carga académica, hay grupos de repente en cierto turno, en cierta carrera que son mucho más grandes comparado a otro turno, entonces esta información se la vamos a dar justo esta mañana, comentaba al Secretario Académico que nos tenemos que sentar para entregarles esta información, yo sé de la importancia de esto, mi compromiso al velar por la docencia tiene que ver con resolver los problemas de carga académica. Ustedes saben que hay por ejemplo tenemos problemas en algunos laboratorios porque no hay personal docente, también cubrir ciertas asignaturas Razonamiento sigue siendo una piedrita, entonces nuestro compromiso es ver si les podemos entregar la próxima semana este documento que habrá que discutirlo para que hagan ustedes su planeación y se someta a consideración del Consejo Divisional, no es que uno quiera disculpase, pero también quiero que sean conscientes como pleno que hemos estado atendiendo inconsistencias que tenían que haber estado resueltas y quiero enfatizar una muy particularmente, la auditoria de publicaciones, le mostré el oficio a uno de los jefes de departamento, esta auditoría de publicaciones se tenía que haber atendido en abril del año pasado, eso retrasa, yo les estado mandando oficio, yo todavía no mando la respuesta, pero además de eso ha estado llegando a la Dirección ordenes de transparencia que también ustedes saben no es que no sea importante, vamos a ir poco a poco, pero si estamos conscientes y el compromiso sería que esta planeación de plazas se aprobara durante este trimestre, entonces el compromiso está ahí, yo sé porque no quiero tampoco ponerlos a sufrir respecto a la asignación, pero buscaríamos con el Secretario a más tardar la otra semana entregarles estos insumos para que los consideren en la planeación de plazas.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias agradezco esa consideración porque creo que nos va a permitir evaluar e incluso ya lo hemos platicado en su momento también con el Secretario de hacer una revisión sobre el equilibrio en la carga docente porque en efecto hay un desequilibrio, ahí que queda evidente y bueno hay que tomar las acciones. El segundo punto tiene que ver con una cuestión de procedimiento, a mí me sucedió en este trimestre que de repente llegaron grupos de chicos que solicitaban aperturas de otros grupos porque tienen problemas en su transitar en su licenciatura porque no se habría ese grupo, se tenían que esperar otro trimestre más, en fin agradezco en particular a la maestra Dulce y a Jorge Ortiz Leorux, que tuvo que ver alguna intervención con ellos porque hubo un

grupo de diseño industrial que solicitó la apertura de grupo, los chicos venían y argumentaban que el profesor ya lo había aceptado y sin embargo era una UEA que no estaba asignada al Departamento de Procesos, los argumentos que yo les daba a los chicos es que yo no lo podía hacer sin estar de acuerdo obviamente con la maestra Dulce, en este caso, porque estaba asignado al Departamento de Investigación, felizmente esa situación se pudo resolver, atendiendo muchas situaciones que también vimos con el Mtro. Salvador de que los profesores además de las que tienen asignadas pues aceptaran esta por escrito porque no se trata de tapar un hoyo y tapar otro y entonces seguimos en las mismas, después se presentó otra situación de una plaza que teníamos considerado cubriera algunas de las UEAS se declaró desierta y el Mtro. Jorge Morales acepto alguna de las UEAS que se tenía considerado para esta plaza y bueno se hizo también lo propio para enviarle al Dr. Jorge Ortiz Leorux esta solicitud y que estuviéramos todos de acuerdo que así va a ser. En arquitectura esto lo hable con la Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura porque también hubo otro grupo de chicos que solicitaban dos grupos más en Construcción II, dentro de las competencias de la jefatura esta asignar la carga académica lo estuvimos analizando al final la solicitud fue que yo mandara un oficio en donde solicitara que se abriera ese grupo, incluso ya asignado, con qué profesor, en qué horario, para que esto se pudiera resolver y después sucedió el caso que directamente la Coordinadora de Arquitectura abre otro grupo y a mí no me lo informa, yo no me entero que esto se da hasta que hablo con el profesor y el dice bueno yo no tengo ningún inconveniente en que se abra el grupo, la situación está en que le dije bueno nada más tu estate consiente que es esta UEA más las que ya tienes y yo sé que en el ánimo de atender y dar solución a esto de buena fe así se dio, yo ya no envié en este caso ninguna solicitud para apertura de grupo, yo ya no entendí cuál va a ser el procedimiento para que esto se pueda dar, si vamos hacerlo a través de las jefaturas o lo va a enviar la coordinadora de las diferentes licenciaturas, cómo va a ser, lo que sí creo que es una cuestión de coordinación entre todos para atender las solicitudes de los alumnos, no me gustaría que después se diera una situación en donde el procedimiento que ya se venía, se había acordado de repente se rompa después, a nosotros como jefes de departamento nos diga abrimos otro grupo más y con quien lo cubrimos si ya tenemos todo cubierto, entonces si estamos de acuerdo tanto la Coordinación como la Secretaria, como la jefatura departamental y el profesor incluso los alumnos para respetar los criterios o los lineamientos que se dieron para la apertura de grupos, 8 en la tarde y 12 en la mañana, creo que estaríamos atendiendo y no se darían algunas situaciones donde nosotros tendríamos que ver de qué manera lo resolvemos.

Presidente del Consejo: completamente de acuerdo de hecho es un tema precisamente de protocolos y cuáles son los procedimientos a seguir, me parece que los jefes de departamento tienen que ser comunicados, insisto yo conocí del caso de Industrial, yo no puedo abrir y cerrar grupos si no hablan con los jefes de departamento, entonces lo vamos a tomar en cuenta. Ernesto me parece muy importante y yo quiero hacer una invitación a los jefes de departamento a que

revisen la aprobación de UEAS que se aprobó, que revisen el documento de aprobación de UEAS planeadas para el año 2018, lo que pasa es que no estamos acostumbrados, me incluyo yo también como jefe no estaba acostumbrado es que ese documento de planeación de plazas, ya dice claramente cuantos grupos va abrirse de cada UEA en el año, ya lo dice, ya lo podemos prever, creo que ir mirando este documento para ir viendo que vamos a requerir, incluso yo comentaba con los jefes, mi intención en la semana cinco arrancar con la asignación del próximo trimestre, pero incluso nosotros ya tenemos programado los horarios del trimestre O, porque no hacer de una vez una planeación de los dos trimestres que quedan sabiendo que pueda haber contingencias que afecten el 18-P, pero si un profesor ya sabe su carga anual yo creo que nos permite operar mejor, pero si lo vamos a tomar en cuenta Ernesto porque no pueden abrirse grupos nada mas así porque si, les quiero informar también que se acuerdan que decidimos abrir el primer trimestre, si fue bueno que abriéramos primer trimestre porque si hay un grupo no se de cuantos estemos hablando, pero si quieren les damos el dato en la próxima Sesión, si hay un grupo de estudiantes que quedaron desfasados y fue bueno abrir el primer trimestre porque si no estos chicos tendrían que esperarse hasta el otro trimestre, entonces también les informo que a los coordinadores de estudios ya les hicimos llegar los mecanismos de evaluación propuestos por este órgano para la evaluación del primer año de operación, los están revisando y por eso la urgencia de que los Comités de Estudio los aprobemos para que coadyuven en la evaluación de cómo ha sido esta operación de las adecuaciones de este primer año y cómo podemos mejorar todo esto, algún otro comentario, si no hay más comentarios que tengan una excelente tarde, les agradezco su tiempo, paciencia y compromiso por esta aquí.

Sin más comentarios al respecto, se concluye la Sesión a las 13:08 horas.